

LA VIVIENDA COMO FACTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL

El realojo del poblado chabolista de
Culleredo (A Coruña, España)

13/09/2010

Máster en Gestión y Políticas Públicas. Facultad de CC. Económicas y
Empresariales.

Autor: M^a del Carmen Gago Cortés

Tutora: M^a Isabel Novo Corti



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



CONTENIDO

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
CONVIVENCIA EN SOCIEDAD E INCLUSIÓN	8
1ª PARTE. EL CASO DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS MINORITARIAS: LOS GITANOS .	14
LOS GITANOS EN GALICIA	22
2ª PARTE. LA IMPORTANCIA DE LA VIVIENDA COMO FACTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL.....	27
CASO CONCRETO: EL REALOJO DEL POBLADO CHABOLISTA DE ACEA DA AMA EN CULLEREDO (A CORUÑA)	36
LA EVOLUCIÓN DEL REALOJO	38
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	46
CLAVES DE LA BÚSQUEDA DE VIVIENDA NORMALIZADA.....	61
SEGUIMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL REALOJO	62
3ª PARTE. METODOLOGÍA	65
ESTUDIO DE CASOS	66
TÉCNICAS APLICADAS.....	67
4ª PARTE. ANÁLISIS DE RESULTADOS	68
Inclusión residencial y convivencial.....	68
Inclusión en educación.	74
Dependencia económica.	75
Ámbito relacional, cultural y de acceso a servicios normalizados.	77
Inclusión laboral.	86
5ª PARTE. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES DE POLÍTICA SOCIAL, ECONÓMICA Y DE VIVIENDA.	88
GENERALIZACIÓN DE RESULTADOS. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	90
BIBLIOGRAFÍA.....	92
ANEXO I.....	98



RESUMEN

Residir en una vivienda digna es un aspecto fundamental de nuestras vidas. La imposibilidad de acceder a una vivienda normalizada tiene como consecuencia la marginalidad y exclusión social, además de limitar o impedir el acceso a otros bienes y servicios básicos.

Cuando se habla de chabolismo e infravivienda, inmediatamente se asocia el concepto a la comunidad gitana, a pesar de que en los últimos años este colectivo ha experimentado un avance muy importante en el ámbito residencial. Aun así se constata que el pueblo gitano sigue padeciendo graves problemas de rechazo por parte de la sociedad mayoritaria, lo que dificulta su inclusión social y laboral, así como el acceso a una vivienda digna.

En este trabajo se ha analizado el caso del poblado gitano de Acea da Ama, en Culleredo, abordando su realojo desde el punto de vista institucional y social. Se ha estudiado su grado de inclusión social, laboral y escolar a través de entrevistas en profundidad y cuestionarios. Los resultados ponen de manifiesto la necesidad de promover actitudes favorables en ambos grupos sociales, tanto el minoritario como el mayoritario, y subrayan la importancia de un correcto diseño de las políticas de inclusión por parte de las administraciones públicas.



INTRODUCCIÓN

La vivienda constituye una necesidad social básica y un derecho fundamental de todo ciudadano, que como tal es recogido por la legislación a nivel internacional.

La Declaración de Derechos Humanos de la ONU de 1948 hace referencia al derecho a la vivienda en su artículo 25: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios;”*

La Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea del año 2000, recoge en el apartado 3 del artículo 34, el derecho a una ayuda para el acceso a una vivienda digna: *“Con el fin de combatir la exclusión social y la pobreza, la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna a todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes, según las modalidades establecidas por el Derecho comunitario y las legislaciones y prácticas nacionales.”*

Y la Constitución Española de 1978, en su artículo 47 señala: *“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.”*



Disponer del uso de una vivienda en un entorno normalizado supone un importante elemento de cohesión social, a la vez que facilita el acceso a otros recursos básicos. Sin embargo la insuficiencia de medios económicos para el acceso a una vivienda digna, obliga a los afectados a residir en espacios que no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad y que suelen estar ubicados en zonas urbanas degradadas y segregadas que no disponen de equipamientos ni servicios (Subirats, 2004).

Por otro lado, el bienestar social requiere la conformidad con unas normas comúnmente establecidas (Richardson, 2006), como residir en una vivienda normalizada. Esta norma puede llegar a ser considerada como una condición indispensable para que los individuos puedan ejercer sus derechos, por lo que quedarían socialmente excluidos y marginados aquellos que no la cumplan.

Ya en 1776, Adam Smith, considerado como el padre de los economistas, hablaba de la exclusión como un problema social, señalando que había determinadas “mercancías” cuya carencia puede resultar algo “indecoroso entre las personas de buena reputación”. Trasladado al ámbito de nuestro estudio, aquellas personas que no pueden disponer de una vivienda digna, pueden llegar a “ofender o causar dolor” al resto de la sociedad (Sen, 1992), suponiéndoles un problema.

En el caso de las minorías étnicas, como el pueblo gitano, el problema del acceso a la vivienda se agrava por la discriminación y el rechazo social que padecen. Según Kaya y Zengel (2005) esta comunidad posee una cultura claramente diferenciada, con un estilo de vida y unas costumbres propias que en ocasiones, debido a su desconocimiento, pueden ser consideradas como una amenaza por parte de la sociedad mayoritaria y culturalmente dominante. Esto provoca que los episodios de



discriminación y marginación del pueblo gitano estén a la orden del día y llenen las páginas de los medios de comunicación.

A pesar de que en los últimos años se ha producido una importante mejora de su situación social y de sus condiciones de vida, la comunidad gitana todavía se sigue encontrando con problemas de rechazo a la hora de acceder a una vivienda digna, sobre todo en el mercado de viviendas en alquiler, según evidencian los trabajos de Tormo, J., et al (2003) y de la Fundación Secretariado Gitano (2009).

El caso objeto de estudio en esta investigación es el realojo en viviendas normalizadas de los miembros de un poblado chabolista, situado en el municipio de Culleredo, en A Coruña (España). Para ello, hemos hecho un seguimiento de la evolución de estas familias desde su asentamiento en este municipio en 1985 hasta la actualidad, observando las distintas políticas de apoyo llevadas a cabo por la administración local. Además se ha realizado un estudio pormenorizado de los avances conseguidos en los ámbitos residencial, educacional, laboral y de acceso a los servicios públicos, lo que ha permitido establecer su grado de inclusión social.

Hemos estructurado el trabajo en cinco partes.

En la primera se aborda la problemática del pueblo gitano, partiendo de los orígenes de sus dificultades de acceso a los bienes y servicios normalizados, y haciendo una mención especial a la situación de esta comunidad en Galicia.

A continuación se analiza el acceso a vivienda normalizada como vehículo de cohesión social. Se aporta la experiencia que ha tenido el asentamiento gitano de Acea da Ama en Culleredo, en su tránsito de chabolas a viviendas verticales, así como



los ámbitos de actuación de los servicios sociales municipales, las claves de este realojo, y su posterior seguimiento.

En el tercer y cuarto bloque se exponen la metodología de estudio utilizada y el análisis de los resultados obtenidos respectivamente.

Y por último el quinto epígrafe recoge las principales conclusiones de este estudio.

El método de trabajo utilizado para la recogida de información ha consistido básicamente en entrevistas en profundidad con los agentes implicados en el proceso de realojo, y en la elaboración de un cuestionario sobre el grado de inclusión social de este poblado, que ha sido realizado tanto a los miembros de este colectivo gitano como a las personas que componen su actual entorno relacional.

Los resultados de este análisis ponen de manifiesto la importancia de una adecuada formación previa al realojo de los miembros pertenecientes al poblado, y la necesidad de una correcta campaña de información y concienciación destinada a la sociedad con la que van a convivir, ya que se constata la persistencia de estigmas y estereotipos que dificultan su inclusión.

Con el fin de minorar los problemas de rechazo de este colectivo, se hace necesario el diseño de políticas públicas efectivas destinadas a mejorar su imagen social, que sean aplicadas tanto a la minoría gitana, con programas formativos que faciliten su adaptación al entorno, como a la sociedad que los acoge, con programas de incentivos a la aceptación y la convivencia intercultural.



CONVIVENCIA EN SOCIEDAD E INCLUSIÓN

Una de las siete iniciativas propuestas por la Comisión Europea en su *Estrategia Europa 2020*, dentro del actual *Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social*, es la “Plataforma europea contra la pobreza”, que tiene como objetivo principal el desarrollo de las medidas necesarias para que las personas que sufren de pobreza y exclusión social puedan vivir dignamente y participar activamente en la sociedad. La Comisión está trabajando en programas de promoción de la innovación social, con el fin de facilitar la provisión de educación innovadora, formación y oportunidades de empleo para las comunidades más desasistidas, luchando así contra la discriminación.

Pero como en la UE las competencias en cuanto a lucha contra la pobreza y la exclusión social corresponden exclusivamente a los Estados miembros, es necesario que estos definan y apliquen medidas específicas para los grupos en riesgo, entre los cuales se encuentra la minoría étnica gitana.

En esta línea se aprueba este año por parte del gobierno el *Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012*, que pone de manifiesto la dificultad que tienen los miembros de este colectivo minoritario para acceder a bienes y servicios en condiciones de equidad. Subraya además que la principal barrera social que habría que superar para lograr que el pueblo gitano sea aceptado por la sociedad mayoritaria en condiciones de igualdad es la de los prejuicios, ya que la imagen social que tiene en estos momentos esta etnia es anacrónica y no se ajusta a la realidad.

Con este fin la Fundación Luis Vives ha editado este año una guía sobre la pobreza y exclusión social en nuestro país, cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el marco del *Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013*. En esta



guía se señala que el problema de la exclusión social es poco conocido y mal comprendido por parte de la sociedad, debido a su carácter complejo y multidimensional.

Es importante tener en cuenta a la hora de definir la exclusión social que, aunque este concepto se encuentra muy relacionado con las desigualdades económicas, estas no son el único elemento a tener en cuenta para explicar la segregación social (Subirats, 2004).

Sen (1992) sostiene que tener ingresos o disfrutar de la opulencia, no necesariamente mejora las condiciones de vida, como tampoco la falta de ingresos o la ausencia de opulencia las tienen que empeorar necesariamente. Por este motivo se debe usar el concepto de exclusión social para identificar aquellas situaciones en las que se sufre una privación del concepto de ciudadanía, más allá de la privación a nivel económico.

En esta línea, Atkinson (2000) señala que el modelo social europeo, sin dejar de preocuparse por una distribución equitativa de la renta, hace un especial hincapié en el mantenimiento de la solidaridad social y en garantizar que todos los individuos se integren y participen en un orden moral y social. En este contexto, la exclusión social se refiere principalmente a los aspectos relacionales y a los procesos dinámicos que conducen a la ruptura de los lazos sociales y a la marginación de los grupos en relación a la nación.

Subirats (2004) define el concepto multidimensional de **exclusión social** como *“una situación concreta fruto de un proceso dinámico de acumulación, superposición y/o combinación de diversos factores de desventaja o vulnerabilidad social que pueden afectar a personas o grupos, generando una situación de imposibilidad o dificultad*



intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal, de inserción sociocomunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección social”

Así, una persona estaría en riesgo de exclusión social cuando no puede participar en alguno de los siguientes ámbitos:

ÁMBITO	EJEMPLOS
Económico (en la producción o el consumo).	Una persona desempleada de larga duración, normalmente no podrá acceder a los bienes y servicios considerados básicos en España.
Político-legal (participación política, sistema administrativo, protección social...).	Una persona que no tiene permiso de residencia no puede votar, acceder a un empleo digno, reagrupar a su familia...
Social-relacional (ausencia de redes o problemática dentro de las redes sociales o familiares).	Una persona que no tiene una red familiar o una red de solidaridad primaria quedará en una situación de vulnerabilidad mucho mayor si sufre una enfermedad o un accidente.

Fuente: Claves sobre la pobreza y la exclusión social en España, de la Fundación Luis Vives (2010).

En el estudio de Anisi, D., et al (2003), se señala además la necesidad de tener cubiertos unos “stocks mínimos” en los “tres pilares de la integración” (vivienda, familia y trabajo), que permitan evitar la exclusión social.

La **inclusión social** se encuentra definida en la Estrategia Europea de Inclusión Social¹ (2005) del siguiente modo: *“La inclusión social es un proceso que asegura que aquellas personas en riesgo de pobreza y exclusión social aumenten las posibilidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, así como para gozar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven. La inclusión social asegura que se*

¹ Guía elaborada por Malgesini, G. y González, N. Fundación Luis Vives 2005.



tenga mayor participación en la toma de decisiones que afecta a sus vidas y el acceso a sus derechos fundamentales.”

Otro concepto importante es el de **vulnerabilidad**, que se define como un punto intermedio entre la inclusión y la exclusión social:

“El concepto de vulnerabilidad social delimita toda una serie de situaciones que se hallan presididas por un equilibrio social precario que puede verse transformado en exclusión social mediante un proceso de intensificación o aparición de nuevos factores de exclusión que pueden o no estar relacionados con el resto de factores preexistentes.”

(Subirats, 2004)

Una vez vistas estas definiciones ya podemos explicar por qué el colectivo gitano se engloba dentro de los grupos sociales en riesgo de exclusión social:

- Debido a su precaria situación económica
- A que son víctimas del racismo y la discriminación
- Y a que carecen de una adecuada red social en la que apoyarse

Según el IV Informe de FOESSA² (2008), el pertenecer a la minoría étnica gitana es el mayor factor de riesgo de exclusión social, ya que un 34.3% de los hogares pertenecientes a gitanos españoles se encuentran en situación de exclusión severa. En la clasificación por dimensiones, presentan unos índices del 80% en exclusión del empleo, del 46% en exclusión del consumo, del 12% en exclusión de la educación, un elevadísimo 86% en exclusión de la vivienda, un 64% en exclusión de la salud y un grave resultado del 96% en exclusión de la ciudadanía.

² Fundación FOESSA: Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada



Continuando con las definiciones de conceptos clave, cabría sumar el de **marginalidad**, que según Kaya y Zengel (2005) expresa la situación de exclusión social de las personas debido a una cultura dominante o a mecanismos de poder.

Kaya y Zengel señalan que la marginalidad urbana en nuestros días depende de las raíces históricas de cada sociedad, como la clase y las características del lugar. El desarrollo de un estado marginal muestra la debilidad de grupos específicos en el espacio urbano, que ven vulnerados sus derechos como consecuencia de un poder dominante en la ciudad.

Así para determinar el proceso de formación de la marginalidad es necesario ver qué factores constituyen la base de la exclusión del grupo por parte de este poder dominante. Esta situación tiene lugar entre los grupos formales e informales de las ciudades industrializadas:

- El **grupo formal** cuenta con una concepción individualizada de la vida, separada de la tradición y posee una formación académica moderna. Sus miembros han puesto en práctica estrategias para obtener el control de las disparidades y cambios de estilo de vida de los demás. Estas estrategias se dirigen hacia la continuidad de su identidad cultural.
- En cambio, la identidad cultural del **grupo informal** (los que son marginados), se aceptaría siempre y cuando no represente una amenaza.

Estos autores mencionan además la existencia de un nuevo tipo de exclusión, en el que los grupos informales que se encuentran en una mejor situación económica, se excluyen conscientemente a sí mismos de los demás. La globalización ha dado lugar a una estructura social individualista, guiada por objetivos egoístas, eliminando la



tradicional estructura basada en la solidaridad y en el apoyo mutuo. Se pone como ejemplo el hecho de que los gitanos que han dejado su vida nómada y se han integrado con la población local, no se relacionan con los que siguen siendo nómadas, ya que los consideran “*incultos y ásperos*”.

Richardson (2006) también se preocupa por la situación de la comunidad gitana nómada. Explica que se puede pensar que esta comunidad trata de evitar la norma comúnmente establecida de residir en una vivienda fija. Sin embargo para entender su postura es necesario tener en cuenta que esta meta-norma social no concuerda con la larga historia de nomadismo de este pueblo.

El trabajo de Richardson pone de manifiesto cómo muchas veces el bienestar social requiere la conformidad con unas normas establecidas, y esta conformidad puede llegar a ser una condición previa para que los individuos puedan ejercer sus derechos legales, por lo que quedarían socialmente excluidos aquellos que no estén conformes.

Son las denominadas estrategias “invisibles” de normalización, que los poderes públicos usan como medio de control. Así por ejemplo, residir en una vivienda permanente se puede considerar como una norma social, por lo que los gitanos nómadas y las personas sin hogar no la estarían cumpliendo. De ahí se deriva la necesidad de controlar a estos grupos, y en concreto la comunidad gitana es una de las más afectadas por esta vigilancia.



1ª PARTE. EL CASO DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS

MINORITARIAS: LOS GITANOS

Los gitanos se conforman como una minoría étnica dentro del grupo mayoritario y dominante. Según Kaya y Zengel (2005) las diferencias culturales pueden contener valores básicos no aceptados por el otro grupo, lo que constituye un grave problema. Y hay que tener en cuenta que, en este caso, el pueblo gitano posee una cultura claramente diferenciada, con un lenguaje, un estilo de vida y unas costumbres propias que muchas veces no son aceptadas por el resto de la sociedad, en buena parte, por su desconocimiento.

La *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial* (1965), define la **discriminación racial** como:

“...toda distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.”

Y la Directiva 2000/43/CE sobre la igualdad racial distingue entre:

- a) **Discriminación directa:** tiene lugar cuando, *“...por motivos de origen racial o étnico, una persona es tratada de manera menos favorable de lo que sea, haya sido o vaya a ser tratada otra en situación comparable.”*

Ejemplo: negar el acceso a los gitanos a establecimientos públicos.



- b) **Discriminación indirecta:** se produce cuando “...una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros sitúe a personas de un origen racial o étnico concreto en desventaja particular con respecto a otras personas, salvo que dicha disposición, criterio o práctica pueda justificarse objetivamente con una finalidad legítima y salvo que los medios para la consecución de esta finalidad sean adecuados y necesarios.”

Ejemplo: la estricta regulación existente en actividades tradicionalmente desempeñadas por gitanos, como la venta ambulante.

La comunidad gitana es uno de los colectivos étnicos más marginados y discriminados socialmente en la UE. Esta discriminación y exclusión social supone un grave obstáculo para su inclusión en la sociedad como miembros de pleno derecho. Además sufren otros aspectos negativos como la pobreza, el desempleo, los estereotipos y los prejuicios.

Los gitanos forman parte de la civilización europea desde hace más de mil años. Se estima que constituyen una población de entre 10 y 12 millones de personas, que se reparten entre los 27 estados miembros de la UE. Son por tanto la mayor minoría étnica de Europa.

Por este motivo la Unión Europea ha creado un marco legal con el fin de luchar contra la discriminación del colectivo gitano: artículo 13 del Tratado de la Comunidad Europea, Directiva 2000/43/CE sobre la igualdad racial y Directiva 2000/78/CE sobre la discriminación en el ámbito del empleo y la formación vocacional. Estas directivas deben ser incorporadas por los estados miembros a su propia legislación.



En España, según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010), la población gitana se cifra en torno a las 650.000 personas, que se concentran mayoritariamente en las comunidades de Andalucía, Valencia y Cataluña, y en las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza y Murcia.

Los primeros vestigios de su presencia en nuestro país se remontan al siglo XV, y a lo largo de la historia han sido objeto de discriminación y rechazo por motivo de su diferencia cultural, según constatan los trabajos de la Fundación Secretariado Gitano (2007) y de Gómez Alfaro (2000).

En 1499 los Reyes Católicos firman la primera pragmática antigitana, que establecía la expulsión de aquellos gitanos que no tuvieran domicilio fijo, y no dispusieran de un oficio conocido. Como su forma de vida se caracterizaba por la trashumancia y por la dedicación a trabajos carentes de homologación social, lo que realmente se pretendía era que abandonasen el reino voluntariamente, estableciendo para los que no cumplieran la norma, castigos de azotes, cárcel, expulsión forzosa y corte de orejas para reconocer a los reincidentes.

A partir de ahí se repiten en los textos legales las alusiones a la “extinción” o “exterminio” de los gitanos, refiriéndose a “suprimir su nombre y rectificar sus costumbres”. Así, en la época de los Austrias se les prohibió utilizar signos distintivos de su cultura, y se les confinaba en determinados pueblos donde debían hacer constar su filiación y oficio.

En 1539, al ver que era materialmente imposible su expulsión, se condenaba al cabeza de familia a la pena de galeras, castigo que no fue abolido hasta dos siglos más tarde. Esto supone un cambio importante dentro de las familias gitanas, ya que se



refuerza el papel rector de los ancianos, y las mujeres gitanas se convierten en el vehículo de las relaciones del colectivo gitano con la sociedad mayoritaria. Este hecho para ellas fue especialmente doloroso, ya que en esta época la reclusión de la mujer en su hogar era algo “casi sagrado” tal y como afirma Gómez Alfaro, y su incumplimiento les supuso aguantar graves insultos y desprecios.

La legislación posterior fue cerrando aun más el cerco contra los gitanos. Se impedía su asentamiento en pueblos pequeños, ya que carecían de un aparato policial que impidiese los “excesos” que se suponía que iban a cometer. Y su principal medio de vida, la venta ambulante, fue sometido a leyes muy estrictas, hasta llegar incluso a su total prohibición.

En la época de Felipe III se dispuso la expulsión morisca del país, y se pretendía seguidamente hacer lo mismo con los gitanos, pero el descenso demográfico hizo que el gobierno optase por la reconversión laboral de este colectivo, al que prohibió todo tipo de trabajo que no fuese el agrícola. A partir de ahí las normas se centran en hacer desaparecer todo vestigio de su cultura: se prohíbe su idioma, su vestimenta, sus reuniones familiares en las calles, su participación en bailes y teatro y se llega hasta prohibir el utilizar la palabra “gitano”.

Se argumenta que lograron sobrevivir a todo este aparato represivo asumiendo, en ocasiones interesada y voluntariamente, su tradicional rol de pueblo sin recursos, ya que esto hacía que pasaran más desapercibidos.

Con los Borbones se limita sus desplazamientos y se les obliga a internamientos forzosos en las minas de Almadén o en los arsenales de Marina de Cartagena, Cádiz y Ferrol. Durante el reinado de Isabel II se obligaba a los gitanos a llevar consigo los



documentos que identificaran sus propiedades, situación que se mantuvo hasta comienzos del siglo XX.

Y en el franquismo el colectivo gitano continúa sufriendo graves discriminaciones. El Reglamento de la Guardia Civil de 1943, y que no fue abolido hasta 1978, establecía:

«Se vigilará escrupulosamente a los gitanos, cuidando mucho de reconocer todos los documentos que tengan, averiguar su modo de vida y cuanto conduzca a una idea exacta de sus movimientos y ocupaciones... conviniendo tomar de ellos todas las noticias necesarias para impedir que cometan robos...».

La ley de Vagos y Maleantes, más tarde conocida como ley de Peligrosidad Social, que nacía con el deseo de sustituir el castigo por la educación preventiva, tenía como “clientes habituales” a los gitanos, tal y como afirma Gómez Alfaro.

En la actualidad, a pesar de que la Constitución Española de 1978 establece la igualdad de trato, el colectivo gitano continúa siendo uno de los más rechazados por la sociedad.

El estudio de la Fundación Secretariado Gitano (2007), señala que esta discriminación se puede observar en distintos ámbitos como:

El laboral: en muchas ocasiones, los empresarios se niegan abiertamente a contratar a personas de etnia gitana, y en otras ocasiones sufren acoso laboral una vez han conseguido el puesto de trabajo, soportando comentarios racistas e incluso siendo degradados a puestos de muy bajo nivel.

El residencial: el colectivo gitano se encuentra con enormes dificultades a la hora de acceder a una vivienda, sobre todo en régimen de alquiler. Si conciertan



telefónicamente una cita para ir a ver una vivienda, en cuanto el propietario que los recibe ve que pertenecen a esta etnia, lo normal es que les diga que no les puede enseñar la vivienda porque ya está alquilada. En otros casos, los vecinos se agrupan para impedir el alquiler o la compra de la vivienda.

El educativo: debido a su falta de motivación y cualificación, se tiende a segregar a los miembros de este colectivo en aulas especiales, incrementando así el riesgo de marginalización. En ocasiones los propios profesores no tienen conocimiento de la realidad y cultura gitanas, lo que les lleva a tratar a los alumnos de esta etnia de modo desigual.

El sanitario: en el estudio realizado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, en colaboración con la Fundación Secretariado Gitano (2005), se pone de manifiesto que los procesos de exclusión social limitan de modo importante el acceso o el uso de los servicios sanitarios. Los miembros del colectivo gitano se encuentran con barreras en el acceso a la sanidad pública y suelen hacer un uso poco efectivo de los servicios prestados por la falta de adaptación de los mismos a sus hábitos culturales sobre la salud.

Acceso a bienes y servicios: sigue constatándose la discriminación de este colectivo en las graves dificultades que tienen a la hora de acceder a establecimientos hosteleros y discotecas con derecho de admisión. También se puede observar este trato desigual cuando acuden a centros comerciales, ya que son sometidos a una exhaustiva vigilancia.

El judicial: se puede constatar en este ámbito el escaso número de sentencias condenatorias por discriminación, o las pocas sentencias en las que se aplica la agravante por motivación racista recogida en el Código Penal. Sin embargo, en



contraposición, ante la misma falta existen más probabilidades de que sea condenado un gitano que un no gitano, e incluso las sentencias suelen ser más duras para los miembros de este colectivo.

El periodístico: en algunas ocasiones, los medios de comunicación contribuyen a crear estigmas y al mantenimiento de los estereotipos alrededor de los miembros de esta etnia, dando una elevada publicidad mediática a casos aislados y puntuales de delincuencia, que no representan la realidad de este colectivo, y que dañan seriamente su imagen. Sin embargo no difunden los cambios positivos que ha realizado el pueblo gitano en los últimos años gracias a su esfuerzo y al propio avance de la sociedad, tal y como señala también el *Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012*. Richardson (2006) también coincide en que los periódicos contribuyen a perpetuar los estereotipos creados alrededor de este pueblo, ya que con ello consiguen vender un mayor número de ejemplares.

Debido a la preocupación que suscita este problema, desde la instauración de la democracia los distintos gobiernos han llevado a cabo una serie de políticas y actuaciones encaminadas a favorecer la situación del pueblo gitano:

- En 1978 se crea como ente adscrito al Ministerio de Cultura, la **Comisión Interministerial para el estudio de los problemas que afectan a la comunidad gitana**, con el fin de investigar y elaborar planes de actuación a favor de este colectivo. En este año también se aprueba en el Parlamento una **Proposición no de ley sobre la situación legal de la población gitana**, cuyo fin es eliminar de nuestra normativa toda disposición legal que afecte de modo negativo a este pueblo.



- En 1985 el Parlamento aprueba la creación de un **Plan Nacional de Desarrollo Gitano**, para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución en referencia a *“promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivos”*.
- Para ello se establece una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado de 1989, que se ha mantenido en vigor. En este mismo año se crea el **Programa de Desarrollo Gitano**, en el aquel entonces Ministerio de Asuntos Sociales, y que ahora está adscrito al Ministerio de Sanidad y Política Social.
- En 1999 se establece en la Comisión de Política Social y Empleo, una **Subcomisión para el estudio de la problemática de la población gitana**.
- En 2006 se aprueba la creación del **Consejo Estatal del Pueblo Gitano**, que hoy en día está adscrito al Ministerio de Sanidad y Política Social.
- En el 2007 se crea la **Fundación Instituto de Cultura Gitana**, adscrita al Ministerio de Cultura, con el fin de favorecer el conocimiento y reconocimiento de la cultura gitana.
- Actualmente se cuenta con el **Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012**, en cuya elaboración ha participado activamente el Consejo Estatal del Pueblo Gitano. Este plan tiene como principal objetivo corregir las disparidades existentes entre la comunidad gitana y la sociedad mayoritaria, favoreciendo el pleno ejercicio de sus derechos y garantizando su acceso a los bienes y servicios.



LOS GITANOS EN GALICIA

Según los datos del *“Plan Integral para a convivencia e o desenvolvemento social do Pobo Xitano de Galicia”* (2007), en el año 2000 había en Galicia un total aproximado de 8.417 miembros de la etnia gitana, lo que supone un 1,68% de los gitanos residentes en España. En cuanto a su distribución geográfica, se aprecia su predilección por las áreas urbanas de la franja atlántica, siendo A Coruña la provincia más poblada (46% de los miembros de este colectivo), y destacando su presencia en las ciudades de A Coruña, Ferrol, Santiago de Compostela, y Ribeira.

También se aprecia una significativa presencia en los municipios que conforman el área metropolitana de las grandes urbes. Por ejemplo, si sumamos la población gitana de la ciudad de A Coruña con la de su área metropolitana (Arteixo, Cambre y Culleredo), nos da un total de cerca de 2.000 personas, lo que representa una cuarta parte del total en Galicia. Le sigue en importancia el área de Ferrol Terra (Ferrol, Fene y Mugaros) en la que residen cerca de 1.000 miembros de este colectivo.

En cuanto a su estructura poblacional en este año 2000, cabe destacar que el colectivo gitano de Galicia es mayoritariamente joven (un 35% de la población es menor de 16 años, mientras que los mayores de 65 sólo representan el 2%), y presenta unas elevadas tasas de natalidad, lo cual contrasta fuertemente con la pirámide poblacional del conjunto de población de Galicia, que muestra un grave proceso de envejecimiento.



El colectivo gitano en Galicia se puede clasificar en cuatro grupos, atendiendo a su procedencia y situación social:

- **Gitanos gallegos:** es el grupo más numeroso, ya que supone un 64,5% del total. Se caracteriza por su alto grado de cohesión interna, y sus miembros se pueden encontrar en diversas situaciones económico-sociales, aunque por norma general, las comunidades gitanas que se encuentran en una situación más precaria, están formadas por gitanos gallegos.
- **Gitanos de origen castellano:** es el segundo grupo en importancia, representando el 33,3% del total. Su cultura y costumbres son las mismas que las de los gitanos gallegos, pero presentan un nivel de vida más elevado y un mayor grado de integración.
- **Ciganos portugueses:** por su grado de segregación con respecto a los gitanos gallegos en las ciudades del sur de nuestra comunidad, y dado su peculiar carácter y costumbres, no fueron considerados como gitanos en los informes oficiales sobre población gitana en Galicia. Presentan los peores niveles de convivencia y los niveles de vida más precarios.
- **Húngaros y** otras comunidades gitanas procedentes de Europa Oriental, como los **rumanos:** se caracterizan por su alto grado de dispersión y aislamiento, lo que hace que se vayan integrando progresivamente con la población mayoritaria, ya que los asentamientos chabolistas que levantaron los fueron abandonando. Debido al alto grado de marginalidad que presentan, contribuyen en gran medida a reactivar los prejuicios y estereotipos creados alrededor de la comunidad gitana. Aunque existen miembros de este colectivo que desempeñan sus actividades de modo independiente a su origen étnico, y que presentan niveles adecuados de inclusión social.



Según apunta el Valedor do Pobo en su informe del año 2005, a principios del siglo XX las familias gitanas gallegas eran nómadas, y se dedicaban al intercambio de bienes y servicios con la población agraria, con oficios como el de afilador, cesterero o herrero y ayudando en las campañas de recogida de productos del campo.

Su sedentarización tiene lugar en un corto período de tiempo que va desde los años cincuenta hasta mediados de los sesenta, y está causada por el avance de la industrialización, los desplazamientos migratorios campo-ciudad, la mecanización de la agricultura y el desarrollo de nuevas actividades laborales que obligan a fijar un domicilio de residencia.

El paso del hábitat rural al urbano supuso una ruptura de su aislamiento social y el inicio de un nuevo tipo de relaciones sociales con la sociedad mayoritaria. La comunidad gitana gallega se asentó fundamentalmente en pisos de renta baja, casas o edificios abandonados del centro o periferia de las ciudades y los de menos recursos económicos, en chabolas construidas en terrenos vacíos.

Las primeras actuaciones de erradicación del chabolismo llevadas a cabo en Galicia fueron la construcción de grupos de casas bajas tipo barracón en la periferia de las ciudades. Debido a la escasa calidad de los materiales, enseguida se fueron degradando hasta convertirse en infraviviendas. En 1990 cerca de la mitad de la población gitana en Galicia reside en infravivienda. Diez años después esta proporción se reduce a un tercio.

En los años ochenta tienen un especial auge las políticas de promoción de viviendas públicas, comúnmente llamadas viviendas sociales. Esto supone que una buena parte del colectivo gitano gallego pase a residir en vivienda normalizada, aumentando el porcentaje del 50% en 1990 a un 66% en el 2000.



La comunidad autónoma de Galicia ha mejorado además en los últimos años los niveles de asistencia social en apoyo a esta minoría étnica, de modo que en el año 2000, 3 de cada 5 gitanos perciben algún tipo de ayuda económica. Dentro de este tipo de ayudas, destaca la Renta de Integración Social de Galicia (RISGA). Aunque se alzan voces críticas que señalan la cronificación de la comunidad gitana gallega en la percepción de esta prestación no contributiva, no se puede obviar su efecto paliativo e integrador. Son muchas las familias gitanas que gracias a la percepción de la RISGA se pueden permitir el acceso a una vivienda en régimen de alquiler subvencionado.

La comunidad gitana gallega centra su actividad laboral principalmente en la venta ambulante y en la recogida de chatarra. El porcentaje de miembros dedicado a estas actividades ha experimentado un importante cambio en los últimos años. Ha caído considerablemente el número de personas gitanas dedicadas a la chatarra, que pasa de un 42,7% en 1983, a un 24,3% en el año 2000, mientras que se observa un aumento importante de la venta ambulante, que sube de un 38,8% en 1983 a un 62,7% en el 2000. En la actualidad esta actividad de comercio ambulante está pasando por una grave crisis estructural, debido a la competencia externa que supone la llegada de mercancías de origen chino y a la competencia interna que tiene lugar con el aumento de miembros del colectivo gitano dedicados a esta actividad.

Es preciso por tanto encaminar las actuaciones de las administraciones públicas a favorecer el empleo por cuenta ajena de los miembros de este colectivo como alternativa a la venta ambulante, sobre todo teniendo en cuenta el alto grado de rechazo que existe en nuestra comunidad a la contratación de personas gitanas.

En el plano social, se constata el aumento de plataformas para la defensa de los intereses de esta etnia en los últimos 25 años, y se puede afirmar que el



asociacionismo del pueblo gitano en Galicia es un fenómeno en expansión. Aún así sigue siendo escasa su participación en organizaciones comunes con la sociedad mayoritaria, como los sindicatos, partidos políticos, asociaciones de vecinos y asociaciones de madres y padres de alumnos.



2ª PARTE. LA IMPORTANCIA DE LA VIVIENDA COMO FACTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL

El acceso a vivienda es un aspecto fundamental en nuestras vidas. Tanto es así que llega a fundamentar o desestabilizar el resto de nuestros derechos fundamentales, tal y como señala la Fundación Secretariado Gitano (2009). El hecho de residir en una vivienda normalizada, situada en un hábitat integrador, abre la puerta al acceso de recursos y servicios, a la vez que favorece la convivencia y la cohesión social. Y por el contrario, la persistencia del chabolismo es la expresión máxima de la exclusión social que padece el pueblo gitano.

Según los datos proporcionados por la FRA³ (2009), la encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación⁴ muestra que un 11% de los miembros del colectivo romaní entrevistados han sufrido discriminación en los últimos 12 meses por razones étnicas, a la hora de buscar vivienda en alquiler o compra en los siete estados miembros en los que se les entrevistó. Un 70% de ellos indicó que sufrió esta discriminación más de una vez. Además cerca de un cuarto de los ciudadanos europeos entrevistados reconoce que se sentiría incómodo teniendo a un romaní como vecino. Esto pone de manifiesto la vulnerabilidad de este grupo a la hora de acceder a una vivienda digna.

³ European Union Agency for Fundamental Rights.

⁴ EU MIDIS



En este trabajo de la FRA también se pone de relieve la importancia de tener un cierto grado de seguridad en el modo de tenencia de las viviendas, para poder disponer de protección legal contra desahucios, hostigamientos y otras amenazas.

Se desconoce el número de romaníes y gitanos nómadas que residen en asentamientos informales o no autorizados en la UE, pero se constata que este fenómeno perdura a pesar de las medidas tomadas para su erradicación. Se menciona además como ejemplo positivo de este tipo de medidas a España, que opta por una política de vivienda que promueve el acceso a la propiedad a través de subvenciones estatales y autonómicas, dando preferencia al acceso a viviendas sociales en régimen de alquiler. Se estima que cerca de la mitad de los romaníes españoles accedieron a sus viviendas en propiedad a través de esta política.

A pesar de esta buena referencia, es preciso tener en cuenta que en algunas ocasiones las medidas sociales llevadas a cabo por los poderes públicos en nuestro país para favorecer a los colectivos más necesitados, han generado un aumento de la exclusión social de los mismos, según señala Subirats (2004). Por ejemplo, la construcción de barrios de viviendas específicos para esta población. Este tipo de medidas de segregación territorial dificultan la creación de los necesarios vínculos sociales y comunitarios, favoreciendo de este modo la marginación social.

Son conocidas las actuaciones que a partir de los años setenta se han venido realizando con la construcción de viviendas sociales a bajo precio en zonas periféricas de las ciudades, según apunta Tormo, J., et al (2003). En concreto los planes de erradicación del chabolismo e infravivienda de los años ochenta dieron lugar al realojo de colectivos marginales. Sin embargo estas actuaciones no incluían medidas de inserción social de estos colectivos, con lo que se formaron guetos en los



que había que seguir actuando. A raíz de estas experiencias, los planes de acción comenzaron a incluir la educación, la formación laboral y la inserción social dentro de sus acciones de realojo de colectivos marginales.

Se hace necesario por tanto introducir el elemento territorial de la exclusión social, en cuanto a la facilidad o no de acceso a los servicios públicos y la posibilidad de ejercer los derechos de ciudadanía. Al respecto el informe de la FRA (2009), señala que *"una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deben tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, agua potable, energía para cocinar, calefacción y alumbrado, instalaciones sanitarias y de lavado, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia."*

Es importante por tanto tener en cuenta el entorno en el que se ubica la vivienda, con el fin de tratar de evitar la segregación. Al problema de la exclusión al acceso a la vivienda hay que sumar el que existe en los barrios degradados, a los cuales no llegan los servicios públicos básicos, y en los cuales predominan las viviendas inadecuadas e inhabitables.

Así Subirats (2004) distingue entre el espacio de la accesibilidad y el espacio de las condiciones de habitabilidad. El factor de exclusión más extremo sería el no acceso a vivienda, pero también se produce exclusión cuando esta no cumple las condiciones mínimas de habitabilidad.

Según la FRA (2009), *"la vivienda adecuada debe ser habitable, en términos de proporcionar a los habitantes un espacio adecuado, protegiéndolos del frío, la humedad,*



calor, lluvia, viento u otras amenazas para la salud, riesgos estructurales y enfermedades. Se debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes”.

Y menciona además en referencia a la localización de las viviendas que *“la vivienda adecuada debe estar en un lugar que permita el acceso a opciones de empleo, a los servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios sociales... Del mismo modo, la vivienda no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenacen el derecho a la salud de los habitantes”.*

Para valorar el acceso a vivienda en términos de exclusión social, es preciso comparar las condiciones de habitabilidad con las del contexto social de referencia. Por ejemplo, el no tener acceso a agua corriente se puede considerar como indicador de exclusión si el resto de población de referencia sí posee este servicio público.

El acceso a la vivienda normalizada se está convirtiendo para el pueblo gitano en un aspecto primordial de su incorporación social. Según el *Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012*, se pueden considerar como factores de exclusión residencial:

- La falta de recursos económicos para el acceso a la vivienda,
- La dificultad para acreditar los requisitos oficiales,
- La persistencia de deficientes condiciones de habitabilidad y la segregación en zonas degradadas sin acceso a servicios básicos,
- Y el prejuicio social existente en el mercado libre de vivienda.

Además residir en una vivienda inadecuada afecta al disfrute de otros derechos económicos y sociales, según señala la FRA. La segregación residencial, en particular,



puede afectar negativamente a las oportunidades de empleo y al acceso a la educación, la salud y la asistencia sanitaria.

Cabe señalar como ejemplo de medidas globales tomadas por la administración pública, la labor efectuada por el Instituto de Realojamiento e Integración Social de Madrid (IRIS), cuya propuesta es la mejora del empleo mediante el acceso a vivienda normalizada de los colectivos que residen en chabolas e infraviviendas. El programa acompaña a las familias participantes en su proceso de inclusión social mediante la creación de centros que ofrecen una variedad de recursos en las áreas en las que han sido reubicados.

Desde 1999, más de 5.000 personas romaníes han encontrado empleo a través de este Instituto, algo fundamental para el éxito de la inclusión de las familias. Por desgracia, el número de colocaciones de empleo se ha reducido considerablemente desde el 2007, de 822 a 588 beneficiarios en 2008. Además, muchos de estos trabajos son puestos temporales.

Además del programa del IRIS llevado a cabo en Madrid, es preciso señalar que a nivel estatal se cuenta con los Planes Estatales de Vivienda, que constituyen el marco legislativo general que aporta medidas de apoyo y financiación para la rehabilitación y el acceso a vivienda. Corresponde a cada CC.AA adaptar estos planes a las necesidades específicas de cada territorio. Actualmente a nivel estatal está en vigor el *Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012*.

En este plan se establece como colectivo con derecho a protección preferente las personas sin hogar o procedentes de actuaciones de erradicación del chabolismo. En Galicia este Plan Estatal se desarrolla mediante el “*Decreto 402/2009, do 22 de outubro, polo que se establecen as axudas públicas en materia de vivenda a cargo da*



Comunidade Autónoma de Galicia e se regula a xestión das previstas no Real decreto 2066/2008, do 12 de decembro, para o período 2009-2012”.

Este decreto autonómico destina su Capítulo V al **Programa de Ayudas para la erradicación del chabolismo**. Este programa financia el realojo de los miembros de los asentamientos en viviendas en régimen de alquiler. Esta financiación se lleva a cabo mediante la firma de convenios entre el Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS) y los ayuntamientos en los que estén situados los poblados chabolistas. Las personas beneficiarias de este programa serán las unidades familiares que residan habitualmente en **chabolas**, entendidas estas como habitáculos utilizados como morada humana, que no reúnen las características y condiciones de una vivienda, ni son susceptibles de convertirse en una de ellas, según la definición recogida en la Ley 5/1989 de 24 de abril.

El programa también incluye una subvención de hasta el 50% del presupuesto de la construcción de una vivienda por parte de la persona chabolista, y una subvención de hasta un 30% del precio de compra de una vivienda nueva o usada calificada de protección autonómica en régimen especial, siempre que la compra la efectúe un miembro del poblado chabolista.

También se establece una subvención de hasta un 80% del precio de adquisición de viviendas nuevas o usadas por parte de los ayuntamientos, cuando su destino sea el realojo de personas pertenecientes al asentamiento. En principio estas viviendas deben ser cedidas en régimen de alquiler a los realojados, aunque una vez transcurridos 2 años se pueden vender a sus inquilinos si estos acreditan su integración social (del precio de venta se descontará el importe de la subvención).



También existe la posibilidad de que sea el propio IGVS el que promocioe la construcción de viviendas destinadas al realojo. Esta construcción se hará en terrenos cedidos gratuitamente por los ayuntamientos, y las viviendas construidas se transmitirán en propiedad al ayuntamiento, por un precio que no excederá del 75% del coste de ejecución. Este pago se puede fraccionar en 5 cuotas anuales sin intereses, y el régimen de cesión a los realojados será el de alquiler.

Y con carácter complementario a la subvención establecida en el Plan Estatal 2009-2012 de hasta el 50% de la renta anual del alquiler para cada familia realojada, se podrá optar por una subvención complementaria de hasta un 30% de la renta anual, por un período máximo de 4 años.

Aparte del Programa de Ayudas específico para la erradicación del chabolismo, existen en la actualidad en nuestra comunidad autónoma dos programas generales de ayudas para facilitar el alquiler de vivienda: el Programa Aluga, regulado en el *Decreto 84/2010, de 27 de mayo*, y la Renta Básica de Emancipación, regulada a su vez por el Real Decreto 1472/2007 de 2 de noviembre. Estos programas pueden constituir otra opción para facilitar los realojos de los asentamientos chabolistas.

Para acceder al **Programa Aluga** los afectados tendrían que incorporarse al Registro Único de Demandantes de Vivienda de Galicia, a través del cual se les buscaría una vivienda adecuada a sus necesidades y nivel económico, con una subvención que puede llegar hasta el 70% de la renta mensual del alquiler.

Para optar por los 210 euros mensuales que otorga la **Renta Básica de Emancipación** tendrían que acreditar una fuente regular de ingresos en los 6 meses anteriores o posteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, ingresos que pueden proceder tanto de un trabajo por cuenta ajena o propia, como de una



pensión o prestación pública. La Renta Básica a diferencia del Programa Aluga no busca y adjudica la vivienda en alquiler, sino que se subvenciona el contrato de arrendamiento de la vivienda elegida por el solicitante.

Dada la importancia de las subvenciones públicas con las que puede contar el colectivo gitano, cabe hacer una mención especial a la dimensión económica del realojo en viviendas normalizadas de los asentamientos chabolistas.

Richardson (2006) estudia desde el punto de vista económico el control ejercido por los poderes públicos a los miembros del pueblo gitano nómada. El punto de partida es uno de los factores negativos con los que se relaciona a este colectivo: el desorden que provocan con sus asentamientos y el coste que supone para los ayuntamientos el limpiar la zona de basuras una vez se han ido.

En las conversaciones mantenidas por parte de la autora con algunos grupos pertenecientes a este colectivo, estos no fueron capaces de dar argumentos a su favor para hacer que se cambie esta percepción. Y es un tema que les puede perjudicar mucho, ya que este gasto repercute en los ciudadanos de forma directa a la hora de pagar sus impuestos municipales.

Hay opiniones que señalan que el modo de vida de este pueblo gitano nómada es demasiado caro para la sociedad. A este coste de compensar el desorden, habría que sumar también el coste derivado de la percepción por parte de los vecinos de que con estos asentamientos sus propiedades pierden valor. Argumentan que nadie pagaría un precio alto por una vivienda si sabe que va a tener vecinos de etnia gitana.

Por otro lado, el tratar de reducir por parte de los gobiernos el desarrollo ilegal de campamentos, ofreciéndoles sitios adecuados en los que tuvieran acceso a servicios



básicos como el agua, supondría un elevado coste político, ya que se estaría gastando más dinero en un grupo étnico impopular y que es visto como “costoso” por parte de la sociedad. Pero si no se les facilita el acceso a los servicios públicos básicos como el agua, se estaría acrecentando esta impopularidad de los gitanos nómadas, a los que se considera como un pueblo sucio y desordenado.

Se crea así un bucle del que es muy difícil salir sin una firme y adecuada política de realojo, que garantice el acceso a bienes y servicios, mejorando así la convivencia en sociedad, y disminuyendo los costes asociados a la intervención.

También se puede hablar del coste en términos relativos. Sen (1992) señala cómo las penurias por las que pasan las personas con bajos recursos económicos suponen una “incomodidad” y causan “problemas a los que no son pobres”. Desde este punto de vista, mejorar las condiciones de vida del pueblo gitano supone a la vez una mejora del bienestar social, lo que justifica la intervención de los organismos públicos en este ámbito, con políticas sociales y de vivienda encaminadas a facilitar la convivencia de esta minoría, que más que como un coste, se pueden considerar como una inversión de futuro.

Estas políticas de realojo que se lleven a cabo, deben incluir programas de educación familiar previos y de seguimiento de las unidades convivenciales una vez comiencen a residir en vivienda normalizada. Además, con el fin de minorar la reticencia de los propietarios a arrendar sus viviendas a los miembros de este colectivo, se deben implementar mecanismos que garanticen el pago de la renta mensual de alquiler, así como la devolución de las viviendas en un correcto estado de mantenimiento. Los más indicados serían la contratación de seguros frente a impagos y seguros multirriesgo del hogar, ya que la vía más usada en los actuales contratos de



arrendamiento, que es la constitución de un aval bancario como garantía ante impagos y desperfectos, no es viable para muchas de las familias gitanas, a las que, debido a su precaria situación económica, los bancos no conceden este aval.

CASO CONCRETO: EL REALOJO DEL POBLADO CHABOLISTA DE ACEA DA AMA EN CULLEREDO (A CORUÑA)

El acceso a una vivienda normalizada es un paso difícil para el pueblo de etnia gitana, ya que supone dejar a una familia extensa, en la que encuentran seguridad, solidaridad y compañía. Esta nueva forma de vida supone el aprendizaje de nuevos hábitos y habilidades, por lo que es fundamental la formación previa en estos ámbitos.

La alternativa que se está realizando a medio plazo en el ayuntamiento de Culleredo tiene como principales metas las siguientes:

- Realojar en viviendas normalizadas a las familias que residen en asentamientos gitanos, a través de una subvención al alquiler de vivienda.
- Conseguir la adaptación de estas unidades familiares en las nuevas viviendas, así como su integración social en los barrios en los que son realojadas.
- Facilitar la inserción social y laboral.



Es de destacar la enorme labor previa al realojo realizada por los servicios sociales de este ayuntamiento, siguiendo tres grandes líneas de acción e intervención:

- Control y seguimiento de los asentamientos
- Intervención socio-familiar de preparación para el realojo
- Programa de intervención individual con cada unidad familiar

Culleredo es un ayuntamiento con una extensión de 63.3 km², que se encuentra a apenas 11 Km de la ciudad de A Coruña, con la que limita. Tiene una población aproximada de 21.000 habitantes, y se caracteriza por su inmejorable situación, ya que cuenta con vías de comunicación, como la entrada a la autovía A6, la entrada a la autopista A9 y la N-550 (carretera de Santiago). Además el municipio alberga el aeropuerto de Alvedro, que da cobertura nacional e internacional. Por este motivo es foco de atracción de numerosas actividades económicas.

En este municipio la población gitana es una de las minorías étnicas más importantes, tanto en volumen de población, como en demanda de servicios sociales municipales. La presencia de la comunidad gitana en Culleredo data de 1985.

En este ayuntamiento se han conseguido importantes avances en materia de erradicación de chabolismo a lo largo de los últimos 25 años. La mayor parte de las residencias en las que habitan los miembros de esta minoría étnica están situadas en edificaciones de tipo vertical, siendo ya una minoría las que ocupan edificaciones de tipo chabola.



LA EVOLUCIÓN DEL REALOJO

La historia de este asentamiento comienza cuando un matrimonio de etnia gitana (en adelante gitanos de referencia) y 10 de sus hijos, procedentes del desaparecido asentamiento de Vioño, en A Coruña, ocupa las ruinas de los Molinos de Acea da Ama, en 1985. El matrimonio es natural de León y la mayoría de los hijos nacieron en A Coruña, aunque actualmente sus nietos son en su totalidad cullerdenses.

El ayuntamiento comienza a trabajar con este asentamiento de modo prioritario, debido a que el estado en el que se encontraban los Molinos hacía que el poblado corriera peligro en esta edificación. Hay que tener en cuenta que este conjunto histórico data del siglo XII, y son considerados como unos de los molinos más antiguos de Galicia.

El ciclo vital de la familia dio paso a nuevas unidades de convivencia, contabilizándose en el año 1992 un total de 4 familias, compuestas por 29 miembros.

Intento previo de realojo

En 1995 se solicita por primera vez al IGVS la ayuda de erradicación de infravivienda y chabolismo, con el fin de adquirir un terreno en el que poder construir viviendas normalizadas destinadas al realojo de estas familias. Esta ayuda no se resuelve favorablemente.

Al año siguiente se solicita nuevamente al IGVS esta ayuda. Esta vez la opción que se marca es la de rehabilitación, con el fin de destinarla a acondicionar una vivienda



propiedad del ayuntamiento, que se usaría para el realojo. Esta ayuda sí que es resuelta favorablemente, pero no es posible aceptarla, debido a que un cambio de normas urbanísticas establece la demolición de esta vivienda.

Traslado a la nave del BBVA

Para poder empezar el ayuntamiento las labores de rehabilitación y acondicionamiento del conjunto histórico de los Molinos de Acea da Ama, hoy convertido en museo, y con el fin de dar una solución temporal y de urgencia a este poblado, se les propuso a estas familias, ocupar en régimen de préstamo una nave situada en las inmediaciones, en donde el BBVA había tenido unas instalaciones, pero que en aquel momento estaba desocupada. De este modo, en 1996 el asentamiento se traslada a esta nave.

La nave es una estructura horizontal, de unos 422 metros cuadrados habitables. Su interior se divide con tabiques de madera y cartón, formando departamentos tipo chabola. Los departamentos más grandes, un total de tres en 2006, disponen de sala de estar, cocina, dormitorio/s y baño. Los pequeños, dos en 2006, sólo de cocina-sala y dormitorio. Cuenta con los siguientes servicios:

Urbanización: pavimentación, conexión con las redes de servicios de eliminación de residuos, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y acceso a la red de comunicaciones.

Servicios públicos: iluminación, recogida de basura, transporte público y teléfono público.

Equipamiento en las proximidades: centro de salud, centro escolar, farmacia y centro cívico.



Sin embargo el nivel de salubridad de la nave es muy bajo. El sótano filtra el agua, por lo que permanece inundado la mayor parte del año, provocando que esta humedad traspase a las estancias superiores donde hace su vida el poblado, lo que causa problemas de plagas e insalubridad. A esto hay que añadir la acumulación de residuos que hay a su alrededor, procedentes de los restos de limpieza de la chatarra, y de materiales o electrodomésticos estropeados que les llevan los vecinos porque creen que les pueden ser de utilidad. De vez en cuando se realiza alguna limpieza quemando estos residuos, aunque siempre quedan restos, y no es posible su traslado a los vertederos, ya que este servicio no es gratuito y además es necesario un permiso.

Su estructura exterior es de ladrillo y cemento, con grandes ventanales tapiados con tablonos de madera, paredes con grandes grietas, tejas rotas, etc. En el interior se observa desprendimiento de falso techo, goteras en todas las dependencias, y se observan también grandes agujeros por los que entra el viento, el frío y la lluvia, provocando inundaciones en el interior.

La instalación eléctrica provoca un riesgo añadido, ya que está al aire, y se puede observar algún cable pelado, enchufes en mal estado, etc. A este riesgo hay que añadir el desprendimiento continuo de partes del falso techo y la falta de aislamiento térmico.

En cuando a las condiciones higiénico-sanitarias, no disponen de luz natural, hay falta de ventilación, y se constata la presencia de roedores e insectos, sobre todo en el verano.

A raíz de estos problemas, el ayuntamiento interviene con el fin de mejorar las condiciones mínimas de habitabilidad de la nave, equipándola con electrodomésticos



básicos, y ayudando a estas familias a pintar y reparar tanto el interior, como el exterior, en donde se acumulaban los restos de chatarra, recogidos y creando en su lugar un jardín que el propio poblado trabajaba.

El primer realojo

En 1999 se gestiona la subvención para el alquiler de pisos, a través del IGVS. Se firma además un convenio con el municipio con el fin de que cinco familias puedan optar a viviendas en alquiler subvencionadas. En el año 2000 se aprueba esta subvención para el alquiler de vivienda.

Comienza el acompañamiento profesional en la búsqueda activa de vivienda, quedando en este año realojadas dos familias en sendos pisos de la zona urbana de O Burgo. Se utiliza el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) para trabajar con estas familias los hábitos de higiene en las nuevas viviendas normalizadas.

Al año siguiente continúa el acompañamiento profesional en la búsqueda activa de vivienda, quedando en 2001 realojada la tercera familia en un piso de alquiler, situado también en la zona urbana de O Burgo.

Se presta un nuevo servicio de asesoramiento en la gestión y administración de las viviendas, así como la supervisión de su correcto estado de mantenimiento y conservación.

Por tanto 3 familias formadas por 12 miembros residen en el año 2001 en viviendas normalizadas, en régimen de alquiler, a través de las ayudas del programa de



erradicación del chabolismo del IGVS. Otras dos familias formadas por 14 miembros habitan aún en la nave en régimen de préstamo.

En el año 2002 comienza el **I PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA MINORÍA GITANA (2002-2003)**. En este programa se incide en la realización y mantenimiento actualizado de un censo demográfico de la población gitana del ayuntamiento, estableciendo sus necesidades sociales. Se continúa trabajando en la integración de las tres familias realojadas en viviendas de alquiler, haciéndoles un seguimiento específico. El plan de trabajo se orienta a lograr un uso correcto de la vivienda normalizada por parte de las familias realojadas.

También se realiza el seguimiento y control de las familias que quedan por realojar, preparando a una de ellas para el realojo, y acompañándola en la búsqueda activa de vivienda.

Otra de las gestiones que se realizan en este año, con la colaboración del IGVS es la compra por parte del ayuntamiento de una vivienda, que se destina a uso social y de tránsito, y que pasa a formar parte del equipamiento general de los servicios sociales. También se incrementan las prestaciones ofrecidas por el SAD, en concreto, se dota con el servicio de duchas y lavandería.

Búsqueda de vivienda en régimen de propiedad

En el 2003 se realiza un acompañamiento para la búsqueda de vivienda en propiedad, como alternativa al régimen de alquiler. La compra de vivienda en propiedad es mejor aceptada por las familias que componen el poblado que el alquiler de pisos.



Una vez realizadas multitud de gestiones previas, se consiguen seis viviendas unifamiliares en las que sería viable la compra. En cuatro de ellas no se pudo llegar a formalizar el contrato de compra venta debido a problemas de rechazo por parte de los vecinos, que en cuanto tuvieron conocimiento de que las casas iban a ser adquiridas por personas de etnia gitana, entre todos reunieron el dinero necesario para adelantarse en la compra.

Y en las otras dos tampoco se pudo realizar la adquisición, esta vez por ser imposible la formalización del aval bancario. No se consiguió que ninguna entidad bancaria avalase a estas familias del poblado, ni aún interviniendo el ayuntamiento como garantía ante impagos.

Se descarta por tanto esta línea de realojo.

Regreso a la nave

En el 2004 se ha conseguido una disminución considerable de las familias que todavía viven en edificaciones tipo chabola. Pero en el año 2006 este dato vuelve a aumentar, debido al retorno de las familias que residían en vivienda vertical a sus antiguas chabolas, y al aumento de miembros del poblado debido a nuevos matrimonios y nacimientos.

El detonante de este regreso fue la finalización de las ayudas para la erradicación del chabolismo proporcionadas por el IGVS. A pesar de que se había estado preparando a las familias para que en el momento que estas ayudas terminasen se hicieran cargo de la totalidad del alquiler, sólo una de ellas podría haber continuado en la vivienda normalizada sin subvención, pero a causa del derribo del edificio en el que residía, su destino acabó siendo de nuevo la nave.



En el 2007 el ayuntamiento de Culleredo pone en marcha el **II PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA MINORÍA GITANA (2007-2011)**, dentro del Área de Bienestar Social de este municipio, y configurándose como uno de los Planes Transversales de esta área. Tiene como objetivos los siguientes:

1. Ser un observatorio de la evolución de la calidad de vida del colectivo gitano que reside en este municipio.
2. Servir de plataforma desde la que se propongan políticas de acción social dirigidas a este colectivo.
3. Coordinar y potenciar las acciones de la administración pública y los servicios sociales que trabajan con estos gitanos y gitanas. Se trata de potenciar así la colaboración entre los distintos organismos públicos, coordinando recursos tanto públicos como privados y haciendo visible la situación de esta minoría étnica en el ayuntamiento.

El segundo realojo

En el año 2008 comienza **el III PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA MINORÍA GITANA**. Entre los medios con los que se cuenta, destaca la subvención de la Consellería de Vivenda e Solo, y la colaboración con la Fundación Secretariado Gitano, con la que se suscribe un *Convenio de Colaboración para la Erradicación del chabolismo*.

La estrategia seguida en ese segundo y definitivo realojo es la de presionar a las familias que componen el poblado para que abandonen la nave. En el momento de



este realojo conforman este asentamiento un total de siete unidades convivenciales, compuestas por 33 miembros.

Así por una parte cesan todos los trabajos de acondicionamiento que el ayuntamiento venía realizando en la nave, dejando claro que la única opción viable para el poblado es la del acceso a viviendas normalizadas. Y por otra parte, a medida que se va realojando a las unidades convivenciales, se tapiaban los departamentos que ocupaban en la nave, con el fin de evitar que fuesen ocupados nuevamente.

Cuando termina el realojo de todas las familias, se derrumba por completo la nave a principios del 2009, con lo que queda erradicado este poblado.

Predomina la vivienda vertical como opción para este realojo, y en cuanto al régimen de disposición existe una clara tendencia al alquiler subvencionado por el IGVS (cuatro familias compuestas por 18 miembros optaron por esta vía de realojo). Otra de las familias, compuesta por 5 miembros decide trasladarse a Victoria, ayudándole el ayuntamiento con los gastos de mudanza, y todavía hay una unidad convivencial formada por 4 miembros que no ha podido acceder a vivienda normalizada, por no ser posible la concesión de la subvención al alquiler.

Como excepción a esta línea general es preciso señalar el acuerdo realizado entre el ayuntamiento y los gitanos de referencia. Esta unidad convivencial, compuesta por 6 miembros, esta residiendo en la actualidad en la vivienda de tránsito propiedad del ayuntamiento, en espera de ser realojada en una vivienda unifamiliar, con el fin de que sirva de lugar de encuentro de toda la familia.

La principal problemática que existe en la actualidad en cuanto al realojo en vivienda de alquiler normalizada, es que todavía existe un elevado grado de discriminación,



tanto por parte de los propietarios de los inmuebles, que son muy reacios a ceder sus viviendas en alquiler a miembros del colectivo gitano, como por parte de los vecinos, que no aceptan de buen grado convivir con ellos, en parte por su temor a que el valor de sus pisos disminuya. A esto hay que añadir la preocupación de los propietarios de los inmuebles a que exista hacinamiento en las viviendas alquiladas, debido al crecimiento natural de la familia. Hay que señalar que por la ley gitana, si un varón se casa, su mujer se traslada a residir con él.

En resumen, el trabajo del equipo socioeducativo municipal, sumado a la firma del convenio de cofinanciación con el IGVS y la colaboración de la Diputación Provincial de A Coruña a través del convenio para la erradicación del chabolismo, son las claves del realojo de este poblado en viviendas normalizadas.

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Desde el inicio de este asentamiento en 1985, los servicios sociales del ayuntamiento de Culleredo comienzan su intervención con este poblado con el fin de aportar soluciones para su precaria situación. Los campos en los que se incide especialmente, aparte del residencial, son los siguientes:



EDUCACIÓN:

Para que el proceso de normalización tenga buenos resultados a largo plazo, es necesario garantizar a este colectivo el acceso a la educación, ya que aumentar su nivel educativo básico les va a permitir entender mejor tanto su propia cultura como la de la sociedad que les rodea. Según los datos proporcionados por el *Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012*, en las dos últimas décadas se ha producido la escolarización casi total de las niñas y niños gitanos en educación infantil y primaria, sin embargo los niveles de absentismo y fracaso escolar son todavía muy elevados. Normalmente se produce un abandono de los estudios antes de terminar la educación secundaria obligatoria. Las causas pueden estar en la presión ejercida por la propia comunidad: el rol tradicional de las jóvenes gitanas da lugar a que se hagan cargo desde muy jóvenes del trabajo doméstico y del cuidado de sus hermanos pequeños, para luego pasar a cuidar a sus maridos e hijos, y con respecto a los varones, no se sienten motivados para continuar los estudios ya que prefieren optar por un trabajo remunerado que permita ayudar a la familia en su difícil situación económica.

Por tanto, en un primer momento, las actuaciones en el ámbito formativo realizadas por el ayuntamiento de Culleredo tienen como principal objetivo iniciar cuanto antes la escolarización de los menores, por lo que se comienza la intervención con el acompañamiento al centro escolar. Todos los días lectivos, la educadora social del ayuntamiento realiza el traslado de los niños y niñas de este poblado al colegio.

Según indica el *Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012*, el *Estudio Sociológico sobre los gitanos Españoles* realizado en 1978 mostraba que el analfabetismo en los mayores de 10 años llegaba al 68%, cuando para el resto de la



población era del 9%. Debido a que esta situación no ha mejorado mucho a lo largo de estos años, en 1992 el equipo municipal de servicios sociales interviene con un proyecto de alfabetización en el que participan cinco alumnos varones, bajo la supervisión de un pedagogo. El proyecto combina el aprendizaje de la lecto-escritura con el aprendizaje del Código de Circulación, ya que la principal motivación de los miembros de este colectivo para acudir a las aulas, es la obtención del carnet de conducir.

En el curso 98-99 se completa la escolarización de todos los menores de 5 a 12 años. Se realiza un seguimiento del proceso educativo, en coordinación con el centro escolar.

En el año 1999 se lleva a cabo la escolarización de los niños de tres años y en el año 2000 los jóvenes de 13 y 14 años son incorporados a la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O). Se hace un especial seguimiento a estos jóvenes con el fin de garantizar su continuidad.

Aparte de la realización de este seguimiento de la educación de los miembros del poblado en edad escolar, en el 2001 se consigue la incorporación de los padres en el seguimiento escolar de sus hijos.

En esta fecha, la totalidad de la población de etnia gitana cullerdense de 7 a 10 años sabe leer y escribir. De 12 a 17 años, lee y escribe el 75%, de los 17 a los 36 un 44%, y a partir de los 37 años de edad son analfabetos. El 93 % de la población gitana en edad de escolarización obligatoria, asiste diariamente al colegio, lugar en el que comparten aulas, clases y juegos con el resto de alumnos.



Para paliar las diferencias existentes en el rendimiento académico de estos niños y niñas gitanos, y fomentar su interacción en la comunidad escolar, los servicios sociales municipales, en colaboración con sus padres y tutores, llevan a cabo actividades de refuerzo escolar y ludoteca. Durante cuatro horas a la semana se les proporciona apoyo académico en aquellos aspectos que recomiendan sus profesores. Asimismo, la ludoteca tiene como objetivo fomentar, a través del juego, actitudes de compañerismo, tolerancia y respeto hacia sus compañeros, así como el cuidado del material escolar.

Los menores de esta etnia también acuden a las actividades de informática ofertadas por el ayuntamiento, con el fin de iniciarse en el uso de las nuevas tecnologías, y a las escuelas culturales municipales, en las que participan en juegos relacionados con la ecología.

A través de estas actividades, y contando con la colaboración de padres y profesores, se intenta por parte del ayuntamiento contribuir a una mejor integración tanto en los centros educativos, como en el entorno en el que viven.

Como apoyo económico para esta escolarización, se tramitan las becas para material escolar de la Consellería de Educación.

Poco a poco se consigue que cada vez más familias de este poblado se impliquen en la escolarización de sus hijos, pero sigue sin ser posible suprimir el seguimiento de ninguna de ellas. Este seguimiento se realiza de manera individual, para estar al tanto de la situación escolar de cada uno de los niños y niñas.

Se favorece la participación de los menores en actividades de ocio y tiempo libre: cuentacuentos, dibujo, cine, excursiones de ocio, escuelas de verano, etc.



Además de con los menores, se trabaja con 4 de las madres con la finalidad de que adquieran habilidades para mejorar su relación con el sistema escolar. Se imparten también clases de alfabetización de adultos, en concreto en 2003 se trabaja con 5 mujeres del poblado.

Se ha hecho por tanto un especial hincapié con este poblado en el área de educación, hasta conseguir que en la actualidad el 100% de los niños y niñas gitanas en edad de escolarización obligatoria asistan regularmente a clase, a pesar de las reticencias. A esto hay que añadir que se pusieron en marcha por parte del ayuntamiento, servicios de refuerzo escolar, con el fin de mejorar su rendimiento escolar. También se han hecho importantes esfuerzos por conseguir mejorar la escasa relación de los padres y madres con los centros escolares.

ACCESO AL EMPLEO:

El acceso a un puesto de trabajo es un elemento fundamental de inclusión y socialización para los miembros del colectivo gitano. La exclusión del mercado laboral provoca en gran medida la situación de marginalidad en la que se encuentran algunos de sus miembros.

Según señala Subirats (2004) existe una clara relación entre la posición que ocupa el individuo en el mercado productivo y la existencia de redes sociales y familiares. Así el mercado laboral se ha considerado como el principal mecanismo de integración social. Los individuos que encuentren dificultades a la hora de acceder a un puesto de trabajo, van a padecer con mayor intensidad los procesos de exclusión social.



El objetivo por tanto es poner en marcha programas y actuaciones que favorezcan el acceso al empleo de los miembros de este poblado.

Las primeras intervenciones van encaminadas a proporcionar formación a los jóvenes a través de los "*Cursos de Formación Ocupacional*" del Área Municipal de Empleo, como por ejemplo el de "Colocación de pavimentos ligeros", dentro de la especialidad de Construcción, que recibió uno de los miembros de la comunidad.

El ayuntamiento realiza en 1999 un estudio de mercado sobre la viabilidad económica del reciclado de ruedas como vía de inserción laboral de esta comunidad. Pero los resultados del estudio pusieron de manifiesto que no era una actividad productiva, por lo que no se llegó a aplicar.

Otra de las acciones llevadas a cabo en 1999 es la incorporación de una de las mujeres de la comunidad a los "*Talleres de Habilidades para la búsqueda de empleo*". Estos talleres son una iniciativa llevada a cabo por el Gabinete de Inserción Socio-Laboral "Consortio As Mariñas". Se trata de un servicio social especializado, de ámbito local, en el que participan nueve ayuntamientos, incluido el de Culleredo. Se crea con el fin de formar y educar en todas aquellas tareas que conlleva la búsqueda activa de trabajo, como pueden ser confección de currículos, los distintos medios de hacerlos llegar a las empresas, preparación de entrevistas de trabajo, vías de búsqueda, etc. En concreto a esta participante se le proporciona formación a medida en el área de la limpieza industrial. A raíz de esta formación, se le realiza en el año 2002 una propuesta de contratación, que fue finalmente rechazada fundamentalmente por la oposición de su marido, al que también se consultó.

Otra de las acciones llevadas a cabo con el fin de facilitar la inclusión laboral, fue la subvención parcial del carnet de conducir a dos jóvenes del poblado. Además



contaban con el apoyo de los servicios sociales para la preparación de la parte teórica.

En el año 2002 se gestiona la solicitud del carnet de mariscador a cuatro familias, pero no es posible su obtención debido a que, a causa de la tragedia del Prestige, no se organizan estos cursos en A Coruña.

En este año se proporciona también asesoramiento y orientación para la obtención de la tarjeta de demanda de empleo del INEM. Tres de las mujeres participan en un taller de costura, corte y confección, y se continúa con los cursos de Formación Ocupacional del Área Municipal de Empleo.

Además de la situación de crisis actual que hace muy difícil el acceso al empleo a nivel general, la baja cualificación y la falta de motivación de los miembros de este colectivo suponen una dificultad añadida:

El problema de la cualificación profesional: Uno de los grandes condicionantes que dificulta la consecución de un puesto de trabajo, es el bajo nivel de formación de los integrantes de este poblado. De ahí que el municipio se haya preocupado por este tema desde sus primeras intervenciones, que iban encaminadas a facilitarles cursos de formación ocupacional, así como cursos de orientación y motivación para intentar mitigar este déficit. Otra línea de actuación seguida por este ayuntamiento es la inserción de miembros del poblado en las brigadas municipales de jardinería, en las que ha participado con muy buenos resultados una de las mujeres. Se diseñan también a nivel particular itinerarios de inserción laboral, que suelen llevar aparejadas medidas de acompañamiento vinculadas al RISGA.



El problema de la motivación: Entre los objetivos de esta intervención, destaca la creación de talleres de motivación destinados a los jóvenes que terminan la etapa de escolarización. Por ejemplo, en marzo y abril del 2009 se celebró el “*Taller de Autoestima y Motivación. Conociéndonos, mejoramos*”, dirigido a un grupo de mujeres de etnia gitana con una media de edad de 23,4 años. Los objetivos de este taller son facilitar el acceso a la red de recursos normalizados de empleo y formación y movilizar a estas jóvenes para la mejora de sus condiciones de empleabilidad. Además de los contenidos vinculados a la inserción laboral, se introduce temática relacionada con la autoestima y la motivación. Así se incide en la importancia de la imagen personal, indicando cuál es el tipo de maquillaje y vestuario más adecuados para acudir a una entrevista de trabajo. Aparte de estos talleres, se trabaja de forma individualizada con los miembros del poblado en el seguimiento y apoyo de su itinerario laboral (currículum vital, preparación de entrevistas, etc.)

SALUD E HIGIENE:

La salud es también un indicador de la desigualdad en la calidad de vida y de la participación activa en la sociedad. Según el estudio del Ministerio de Sanidad y Consumo y de la Fundación Secretariado Gitano (2005), la población gitana cuenta con una esperanza de vida de 8 a 9 años por debajo de la media. Entre los motivos se señalan los malos hábitos en materia de salud, provocados por la falta de equidad en el acceso y uso de los recursos sanitarios. Además, las malas condiciones de las viviendas y alguno de los trabajos que desempeñan pueden



incrementar los accidentes y comprometer la salud, según se señala en el Informe sobre Desarrollo Humano 2009⁵.

Las primeras medidas de ámbito sanitario llevadas a cabo en este poblado, consistieron en tramitar las tarjetas sanitarias de sus miembros y actualizar las vacunas de todos los menores de edad. Se llevan a cabo también tratamientos de desparasitación.

Se realiza un seguimiento en el domicilio, con el fin de ir creando hábitos de higiene y supervisando el desayuno antes del acompañamiento al centro escolar. Durante la estancia del poblado en la nave del BBVA, se incide especialmente en la adquisición de hábitos de limpieza y mantenimiento, tanto del interior como de su entorno, a través del reparto de tareas entre hombres y mujeres.

El estudio anteriormente referido señala además que la mortalidad infantil es 1.4 veces mayor que la media nacional. A esto hay que añadir la vacunación infantil deficitaria, y los problemas de alimentación y nutrición, que suelen afectar a la salud buco-dental. Por tanto uno de los principales campos de intervención consiste en el seguimiento sanitario de los menores. Desde 1999 se controla que asistan a sus revisiones pediátricas, que cumplan su calendario de vacunación y que acudan a revisiones buco-dentales. En caso necesario se les facilita también acompañamiento socioeducativo.

También se hace necesaria una especial atención a la salud de las mujeres de este colectivo. El rol de madres y esposas que tradicionalmente desempeñan, hace que tengan embarazos desde edades muy tempranas y hasta edades avanzadas. El

⁵ Publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



desconocimiento y el no uso de métodos de planificación familiar dan lugar a numerosos embarazos no deseados. El escaso control sanitario de estos embarazos provoca el empeoramiento de la salud de las mujeres e incluso su envejecimiento prematuro. Se apoya por tanto en este sentido a las mujeres y a sus familias en el seguimiento médico del embarazo, y se facilita las consultas a especialistas en materia de planificación familiar. Cuando es preciso, se proporciona acompañamiento socioeducativo.

Se emplea también el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) para facilitar e inculcar hábitos de higiene personal, haciendo especial hincapié en los niños escolarizados.

Después del esfuerzo llevado a cabo, en 2002 ya hay 5 familias con independencia total en la acción de salud.

Se proporciona también educación higiénico-dental a los niños y niñas, y se realizan 2 Talleres de Salud para las mujeres, con el fin de que adquieran conocimientos básicos de síntomas, salud y enfermedad.

En el año 2003 se organizan 3 Talleres de Salud, a los que acuden 5 mujeres: dos sobre prácticas nutricionales y uno sobre accidentes infantiles.

Se realiza un seguimiento especial de los tratamientos de desparasitación, facilitándoles a las familias del poblado gitano los productos adecuados. Y también se trata de mejorar la imagen personal de 6 menores, con la colaboración de una peluquera voluntaria, que les realiza cortes de pelo.





APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR:

Desde las primeras intervenciones con este colectivo gitano, se presta un servicio de orientación e información sobre las distintas prestaciones y recursos sociales a los que pueden tener acceso, aportando asesoramiento en la solicitud de los mismos y haciendo el seguimiento del estado de tramitación.

Se pretende así mitigar en la medida de lo posible el bajo nivel de ingresos de este colectivo, y disminuir las dificultades que tienen en el acceso a los servicios normalizados.

Entre los recursos sociales obtenidos para este poblado, destacan:

- Gestión y seguimiento de la Renta de Integración Social de Galicia (RISGA)
- Ayuda de Integración del Menor
- Ayuda de Emergencia Social de la Consellería de Asuntos Sociais
- Ayudas municipales de apoyo a las familias y de escolarización de menores
- Gestión de libros de familia numerosa, para el acceso a las ventajas económicas que aporta.

MEDIO AMBIENTE:

La principal fuente de ingresos de estas familias proviene de la venta de chatarra. Los residuos procedentes de esta actividad eran amontonados alrededor de la nave en la que residían, provocando una grave degradación paisajística y medioambiental.



La intervención en esta área está encaminada a proporcionar formación especialmente centrada en el respeto al medio ambiente, en el cuidado del entorno y en la correcta gestión de estos residuos.

El nivel de degradación ecológica en los alrededores de la nave era muy alto:

- La acumulación de desperdicios procedentes de la chatarra, junto con los muebles y electrodomésticos viejos que los vecinos les traen por si les pueden ser útiles, unido a la inundación permanente del sótano de la nave, provoca la propagación de plagas de ratas e insectos.
- A pesar de que el área municipal de Medio Ambiente intentó dar salida al agua del sótano, esta permanece acumulada todo el año, con grandes crecidas en invierno. En la estación de verano hay que añadir los malos olores que desprende el agua estancada.
- Los residuos, entre los que se encontraban restos de ruedas, eran eliminados realizando quemas.

Se ofrecen por tanto medios para que este colectivo disponga de un almacén en donde poder trabajar con la chatarra, fuera del entorno en el que residen. Los escombros acumulados alrededor de la nave son retirados y en su lugar los miembros del poblado plantan un jardín y se encargan de su mantenimiento.

MUJER:

Las mujeres pertenecientes a este colectivo de etnia gitana tienen una especial dificultad a la hora de acceder a los servicios básicos como la educación y el empleo.



Algunas tienen problemas a la hora de expresar sus propias necesidades, por lo que es necesario entender la visión que de ellas mismas tienen las mujeres gitanas.

La intervención realizada por el ayuntamiento de Culleredo, apuesta por la mujer gitana como motor de un proceso de cambio de una comunidad con valores tradicionales a una comunidad que, sin abandonar su cultura, está transformándose.

A lo largo de la historia las mujeres de esta etnia se han tenido que debatir entre el rol que el grupo de pertenencia espera que realicen y lo que ellas esperan alcanzar dentro de una sociedad que les ofrece otras posibilidades.

Tradicionalmente la mujer gitana desempeña desde edades muy tempranas las tareas del hogar y el cuidado de sus hermanos pequeños, lo que provoca un elevado absentismo escolar. Al llegar a la adolescencia la comunidad comienza a tenerla en cuenta para poder emparentar. Y una vez casada su principal misión es apoyar a su marido y educar a sus hijos, transmitiéndoles los valores y las tradiciones de su cultura.

Por este motivo este ayuntamiento da prioridad a las mujeres en el marco de sus actuaciones con el colectivo gitano. Apuesta por su formación, fomentando la escolarización desde pequeñas. El objetivo es que completen su escolarización, obteniendo así una formación que les permita entender el mundo en el que se van a tener de desenvolver.

Se intenta también que tengan algún contacto con el mundo laboral. Hay que entender que todo esto supone un gran reto para ellas, ya que han de romper con sus roles tradicionales. Por eso urge la necesidad de crear modelos de identificación de



mujeres gitanas con estudios y práctica laboral, que sirvan de estímulo al resto para que no abandonen su formación.

RELACIONES CON EL ENTORNO:

Uno de los principales problemas que existen en las intervenciones de apoyo a la comunidad gitana, es no disponer de un modelo claramente definido de promoción social. Esto puede provocar que las medidas llevadas a cabo sean puntuales y muy a corto plazo, y que los distintos agentes sociales implicados no dispongan de una correcta coordinación.

Una de las principales dificultades con la que se encuentran los agentes sociales a la hora de intervenir con este colectivo, es superar los enormes prejuicios y estereotipos que pesan sobre los gitanos. En el barómetro del CIS⁶ de noviembre del 2005, se puede observar que el colectivo gitano es el peor valorado por los españoles.

Para superar este gran obstáculo es preciso llevar a cabo actividades encaminadas al conocimiento e intercambio de culturas, creando espacios en los que este colectivo se pueda reunir y desarrollar actividades propias de su cultura.

Siguiendo esta línea, el ayuntamiento de Culleredo fomenta la participación de los miembros del poblado de Acea da Ama en actividades de ocio y tiempo libre, con el fin de facilitar su inclusión social.

Los menores participan en el “Rincón dos Rapaces” municipal, en el que además de proporcionarles alternativas para el tiempo de ocio, se les forma en prevención de

⁶ Centro de Investigaciones Sociológicas.



riesgos. En el verano los niños también participan en el Campamento Urbano, organizado por el Área Municipal de Educación.

Algunas de las mujeres del poblado también participan en las actividades organizadas por el Área Municipal de Cultura, y por las Asociaciones de mujeres del municipio. Un grupo de cuatro mujeres participa en “Persoas Aulas”, que son grupos específicos diseñados para el colectivo gitano.

Ha sido fundamental a la hora de fomentar la participación de las mujeres en estas actividades el Servicio de Voluntariado Social, ya que voluntarias no gitanas participan en el cuidado de los menores mientras sus madres acuden a las clases de las aulas para personas adultas. Dentro de estas Aulas también se imparte un taller de costura.

Destaca en todo el proceso la estrecha colaboración existente entre el departamento de servicios sociales, el colectivo gitano y otros agentes sociales como Cáritas, Fundación Secretariado Gitano, profesionales de la salud, Cruz Roja y centros escolares.



CLAVES DE LA BÚSQUEDA DE VIVIENDA NORMALIZADA

La búsqueda de vivienda normalizada que sirva de nuevo alojamiento para los miembros del colectivo gitano que residen en chabola o infravivienda, se ha de efectuar siguiendo los siguientes puntos clave:

- A. La búsqueda se ha de realizar mediante un **acompañamiento personalizado**. Esto implica que quienes han de moverse con el fin de encontrar una vivienda normalizada son los propios afectados, con la ayuda de profesionales. Es decir, no es la administración local la que realiza la búsqueda y, una vez encontrada vivienda, la ofrece a la familia afectada, sino que es esta la que busca y selecciona en función de las características deseadas, aunque dentro de unos parámetros marcados. Es importante tener en cuenta que para que la actuación tenga éxito, se debe contar en todo momento con el apoyo y participación de los propios gitanos y de las organizaciones que los representan, y que se debe favorecer su participación en la toma de decisiones, tal y como indica Jiménez (2002).

- B. Se han de buscar pisos **en alquiler**, en vivienda vertical. Aunque la opción considerada como idónea por este colectivo sea la vivienda unifamiliar, sólo se da opción a las familias al alquiler de pisos. Las preferencias van a ser, como es de esperar, pisos bajos o primeros.



- C. Los pisos han de estar situados en **zona urbana**. Se pretende con esto por una parte, fomentar la integración y no el aislamiento del colectivo, y por otra mantenerlo cerca de los servicios que venían usando hasta el momento.
- D. **Proximidad** entre los distintos miembros de una misma familia, pero **con una cierta dispersión**. Una excesiva proximidad provocaría que sólo establecieran relaciones entre ellos, tal y como venían haciendo hasta el momento, lo cual no favorece la inclusión social. Y una excesiva lejanía daría lugar a la ruptura de los lazos familiares.
- E. Mantener un **lugar de encuentro común** de toda la familia del asentamiento. Normalmente el lugar de encuentro es la vivienda paterna, la única que para este fin es conveniente que sea una vivienda unifamiliar. De este modo se trata de mitigar en la medida de lo posible las consecuencias negativas de la separación.

SEGUIMIENTO UNA VEZ REALIZADO EL REALOJO

Una vez realizado el realojo en viviendas normalizadas, no termina la intervención de los servicios sociales municipales. Todavía queda un largo camino a recorrer por parte de la administración local, de cara a conseguir los siguientes retos:



- **Integración laboral** de las familias realojadas. La economía de este asentamiento se sustenta en:

- La venta de chatarra, dentro de la economía sumergida, actividad desempeñada tanto por los varones como por las mujeres de este colectivo.
- Uno de sus miembros posee el carnet de mariscador
- Las pensiones no contributivas (PNC) de la seguridad social y las prestaciones que concede la Xunta de Galicia a los colectivos en riesgo de exclusión social (RISGA)
- Ocasionalmente recurrían al temporeroismo (campañas de recogida de patata en la Rioja alavesa), aunque esta actividad ya no se desempeña en estos momentos.

El objetivo es tratar de sacarlos de este tipo de economía y conseguir normalizar su situación laboral. Aunque sigue habiendo muchas reticencias a la hora de incorporar a los miembros de esta etnia a un puesto de trabajo normalizado.

- Conseguir la **inclusión social** de las familias en los barrios. Otro de los grandes objetivos es que las familias gitanas pongan en práctica todo lo aprendido en el proceso previo de preparación para su nueva vida en una vivienda normalizada, mostrando que han adquirido los conocimientos y habilidades precisos para su convivencia con la sociedad mayoritaria.



- **Sensibilizar y concienciar** a los ciudadanos de los barrios receptores.

Debido a la dificultad señalada de convencer a los propietarios de los pisos para que accedan a alquilar sus viviendas a los miembros de este colectivo, en la mayoría de los casos ha tenido que actuar el propio ayuntamiento como avalista de estas familias ante posibles impagos y/o desperfectos en las viviendas.



3ª PARTE. METODOLOGÍA

La metodología de trabajo empleada para el estudio del caso ha consistido en un análisis descriptivo de tipo cualitativo y cuantitativo, basado en:

- **Entrevistas en profundidad** con los principales agentes implicados en el proceso de realojo, tanto del ayuntamiento de Culleredo como de la Fundación Secretariado Gitano que participó activamente en este proceso.
- **Encuestas** realizadas según un cuestionario compuesto de 40 afirmaciones en las que los entrevistados deben expresar en una escala likert su grado de acuerdo o desacuerdo (ver Anexo I). Este cuestionario se realiza tanto a los miembros del asentamiento que han sido realojados, como a los vecinos y personas que componen su entorno relacional en la actualidad. En la siguiente tabla, se realiza una descripción de sus principales características:

CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO SOBRE EL GRADO DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL POBLADO GITANO PROCEDENTE DE ACEA DA AMA-CULLEREDO (A CORUÑA)	
REALIZACIÓN	Para la elaboración del cuestionario se ha contado con el asesoramiento y la supervisión del responsable provincial de la Fundación Secretariado Gitano.
ÁMBITO	Local. El cuestionario es realizado a los realojados de etnia gitana residentes en el municipio de Culleredo y a las personas no gitanas que conforman su actual entorno.
UNIVERSO	Población gitana del asentamiento de Acea da Ama y no gitana, de ambos sexos, mayor de 12 años y residente en el municipio de Culleredo, así como la que desempeña su actividad laboral en establecimientos, administraciones públicas y servicios ubicados en este municipio.

**CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO SOBRE EL GRADO DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL POBLADO GITANO PROCEDENTE DE ACEA DA AMA-CULLEREDO (A CORUÑA)**

TAMAÑO DE LA MUESTRA	Se han realizado un total de 110 cuestionarios, siguiendo el modelo expuesto en el anexo I. La proporción de entrevistados de etnia no gitana es muy superior a la de personas realojadas (se han realizado 102 cuestionarios a personas no gitanas, y 8 a miembros de este poblado gitano). Sin embargo la opinión de estos miembros del colectivo realojado es muy representativa del colectivo total, formado en la actualidad por 6 familias compuestas de 28 miembros, 14 de ellos menores de edad.
PUNTOS DE MUESTREO	4 barrios pertenecientes al ayuntamiento de Culleredo, en los que residen actualmente las familias de etnia gitana realojadas (O Burgo, Fonteculler, Vilaboa y Culleredo).
PROCEDIMIENTO DE MUESTREO	No probabilístico. Los cuestionarios son realizados mediante entrevistas personales, de las que obtiene además información de tipo cualitativo.
FECHA DE REALIZACIÓN	Del 19 de julio al 07 de septiembre de 2010.

ESTUDIO DE CASOS

Con el fin de evaluar el grado de inclusión de este poblado gitano, una vez finalizado su realojo en vivienda normalizada, se han agrupado las preguntas realizadas en el cuestionario según su temática, con el fin de analizar separadamente los siguientes ámbitos:

1. Inclusión residencial y convivencial: cuestiones 1-11.
2. Inclusión en educación: cuestiones 12- 14.
3. Dependencia económica: cuestiones 15-17.
4. Ámbito relacional, cultural y de acceso a servicios normalizados: cuestiones 18-37.
5. Inclusión laboral: cuestiones 38-40.



TÉCNICAS APLICADAS

Para el estudio de las respuestas obtenidas en el cuestionario, se crea una base de datos en el programa PASW Statistics 18, que proporciona las tablas de frecuencias y los gráficos de sectores que se muestran en el siguiente epígrafe. A mayores se utilizan tablas de contingencia para extraer los datos referidos al grupo de población perteneciente al colectivo gitano. Por problemas de espacio, es imposible la inclusión de la totalidad de las salidas proporcionadas por este programa informático, por lo que se recoge en este apartado a modo de ejemplo las correspondientes a la cuestión número 1:

Frecuencias

Notas		
Resultados creados		11-sep-2010 23:46:58
Comentarios		
Entrada	Datos	C:\Users\Carmela\Documents\CUESTIONARIO INCLUSION.sav
	Conjunto de datos activo	Conjunto_de_datos0
	Filtro	<ninguno>
	Peso	<ninguno>
	Segmentar archivo	<ninguno>
	Núm. de filas del archivo de trabajo	110
Manipulación de los valores perdidos	Definición de los perdidos	Los valores perdidos definidos por el usuario serán tratados como perdidos.
	Casos utilizados	Los estadísticos se basan en todos los casos con datos válidos.

Notas	
Sintaxis	<pre> FRECUENCIAS VARIABLES=CUESTION1 CUESTION2 CUESTION3 CUESTION4 CUESTION5 CUESTION6 CUESTION7 CUESTION8 CUESTION9 CUESTION10 CUESTION11 CUESTION12 CUESTION13 CUESTION14 CUESTION15 CUESTION16 CUESTION17 CUESTION18 CUESTION19 CUESTION20 CUESTION21 CUESTION22 CUESTION23 CUESTION24 CUESTION25 CUESTION26 CUESTION27 CUESTION28 CUESTION29 CUESTION30 CUESTION31 CUESTION32 CUESTION33 CUESTION34 CUESTION35 CUESTION36 CUESTION37 CUESTION38 CUESTION39 CUESTION40 /PICHART=PERCENT /ORDER=ANALYSIS. </pre>
Recursos	Tiempo de procesador 00:00:18.954 Tiempo transcurrido 00:00:18.776

Tabla de frecuencia

	CUESTION1			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	1,00	31	28,2	28,2
	2,00	27	24,5	52,7
	3,00	24	21,8	74,5
	4,00	14	12,7	87,3
	5,00	14	12,7	100,0
Total	110	100,0	100,0	

Tablas de contingencia

Notas		
Resultados creados		12-sep-2010 11:43:54
Comentarios		
Entrada	Datos	C:\Users\Carmela\Documents\CUESTIONARIO INCLUSION.sav
	Conjunto de datos activo	Conjunto_de_datos1
	Filtro	<ninguno>
	Peso	<ninguno>
	Segmentar archivo	<ninguno>
	Núm. de filas del archivo de trabajo	110
Tratamiento de los valores perdidos	Definición de los perdidos	Los valores perdidos definidos por el usuario serán tratados como perdidos.
	Casos utilizados	Los estadísticos de las tablas se basan en todos los casos con datos válidos en los rangos especificados para todas las variables de las tablas.
Sintaxis		<pre> CROSSTABS /TABLES=CUESTION1 BY PERTENECE /FORMAT=AVALUE TABLES /CELLS=COUNT /ROUND ROUND CELL. </pre>
Recursos	Tiempo de procesador 00:00:00.016 Tiempo transcurrido 00:00:00.011 Dimensiones solicitadas 2 Casillas disponibles 174762	

Tabla de contingencia CUESTION1 * PERTENECE

Recuento	PERTENECE		Total	
	N	S		
CUESTION1	1,00	26	5	31
	2,00	27	0	27
	3,00	24	0	24
	4,00	13	1	14
	5,00	12	2	14
Total	102	8		110

CROSSTABS

```

/TABLES=CUESTION2 BY PERTENECE
/FORMAT=AVALUE TABLES
/CELLS=COUNT
/ROUND ROUND CELL.
                    
```



4ª PARTE. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este epígrafe se analizan los resultados del cuestionario realizado con el fin de conocer el grado de inclusión de las familias realojadas del asentamiento de Acea da Ama (ver anexo I). Este cuestionario ha sido contestado mediante la siguiente escala likert:

1	Nada de acuerdo
2	Poco de acuerdo
3	Algo de acuerdo
4	Bastante de acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Vemos a continuación los resultados en cada uno de los principales ámbitos de inclusión.

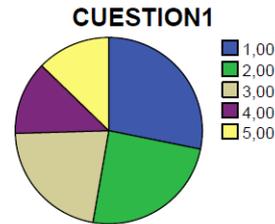
INCLUSIÓN RESIDENCIAL Y CONVIVENCIAL

Cuestión 1: Ante la afirmación “el tema del realojo no me parece muy importante”, un 52.7% de los encuestados manifiesta estar poco o nada de acuerdo, lo que supone que un elevado porcentaje de la población (casi la mitad), no da demasiado valor a la erradicación de este poblado chabolista en Culleredo. Incluso entre los propios realojados hay quienes opinan que el tránsito de chabola a vivienda normalizada no ha sido un hecho demasiado importante en sus vidas. Es necesario señalar al respecto que muchos de los miembros de este poblado albergan una cierta “nostalgia” de su vida en la nave, debido al ambiente de protección y solidaridad que suponía el hecho de residir en comunidad con todo el grupo familiar.



CUESTION1

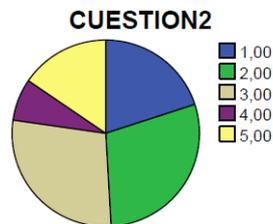
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	31	28,2	28,2	28,2
2,00	27	24,5	24,5	52,7
3,00	24	21,8	21,8	74,5
4,00	14	12,7	12,7	87,3
5,00	14	12,7	12,7	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 2: A la afirmación “me veo capaz de convivir con mis vecinos pertenezcan o no a las familias gitanas realojadas”, un 49.1% dice estar poco o nada de acuerdo. Sin embargo la totalidad de los encuestados pertenecientes a este poblado gitano, manifiesta que es perfectamente capaz de convivir con sus vecinos, aunque estos no pertenezcan a su familia, e incluso es preciso señalar que alguno de los entrevistados manifestó su total preferencia por tener vecinos no gitanos. Un 28.2% de los encuestados, dicen estar algo de acuerdo, y un 15.5% totalmente de acuerdo en convivir con miembros de cualquiera de los dos colectivos.

CUESTION2

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	22	20,0	20,0	20,0
2,00	32	29,1	29,1	49,1
3,00	31	28,2	28,2	77,3
4,00	8	7,3	7,3	84,5
5,00	17	15,5	15,5	100,0
Total	110	100,0	100,0	

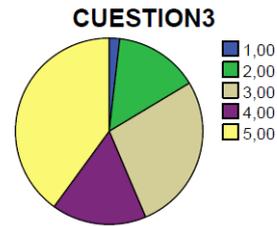


Cuestión 3: A un 83.6% no le gusta ver cómo los vecinos del ayuntamiento sufren de discriminación o rechazo, y tan sólo un 16.4% dicen estar poco o nada de acuerdo con esta afirmación.



CUESTION3

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	2	1,8	1,8
	2,00	16	14,5	16,4
	3,00	30	27,3	43,6
	4,00	18	16,4	60,0
	5,00	44	40,0	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 4: Un 59.1% muestra su conformidad con que la normalización residencial de estas familias se realice en cualquier vivienda habitual, situada en cualquier zona del ayuntamiento, mientras que un 40.9% manifiesta estar poco o nada de acuerdo con este tipo de solución, prefiriendo por tanto algún tipo de alojamiento específico para estas familias. Sólo 1 de los miembros entrevistados de este colectivo manifestó su deseo de residir en viviendas específicas para ellos.

CUESTION4

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	13	11,8	11,8
	2,00	32	29,1	40,9
	3,00	31	28,2	69,1
	4,00	13	11,8	80,9
	5,00	21	19,1	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 5: En cuanto a la política de realojo llevada a cabo por la administración local, las opiniones son las siguientes: un 68.1% está algo, bastante o totalmente de acuerdo con las medidas aplicadas, mientras que un 31.8% dicen estar poco o nada de acuerdo con ellas. La mayoría de los encuestados pertenecientes a las familias realojadas están bastante o totalmente de acuerdo con la actuación del ayuntamiento.



CUESTION5

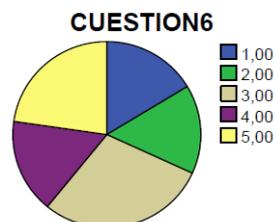
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	12	10,9	10,9	10,9
2,00	23	20,9	20,9	31,8
3,00	36	32,7	32,7	64,5
4,00	24	21,8	21,8	86,4
5,00	15	13,6	13,6	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 6: Hay un alto porcentaje de gente que opina que los miembros de este poblado gitano residían en las chabolas de la nave de Acea da Ama porque allí estaban más a gusto (68.2%), mientras que el porcentaje restante manifiesta estar poco o nada de acuerdo con esta afirmación (un 31.8%). Recordar al respecto el peso que tiene en esta cuestión la “nostalgia” hacia la vida en comunidad por parte de los encuestados de etnia gitana.

CUESTION6

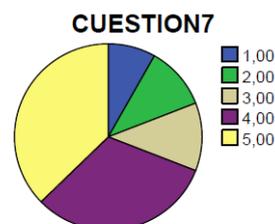
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	18	16,4	16,4	16,4
2,00	17	15,5	15,5	31,8
3,00	32	29,1	29,1	60,9
4,00	18	16,4	16,4	77,3
5,00	25	22,7	22,7	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 7: Aún así la mayoría de los encuestados es consciente de que las chabolas de la nave eran un sitio poco adecuado para vivir (80.9%), mientras que un 19.1% están poco o nada de acuerdo con esta afirmación.

CUESTION7

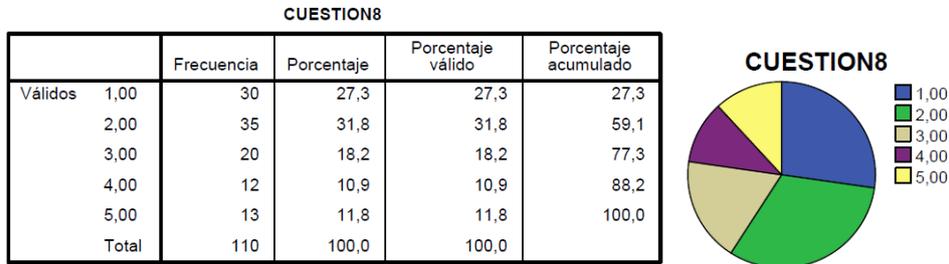
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	9	8,2	8,2	8,2
2,00	12	10,9	10,9	19,1
3,00	13	11,8	11,8	30,9
4,00	35	31,8	31,8	62,7
5,00	41	37,3	37,3	100,0
Total	110	100,0	100,0	



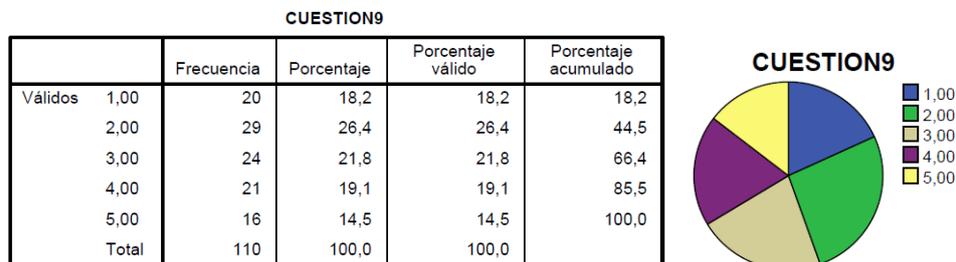
Cuestión 8: Ante la creencia popular de que las chabolas en las que residían los miembros de este poblado gitano estaban muy bien acondicionadas en su interior



aunque por fuera no diese esa sensación, la mayoría de los encuestados manifiestan su disconformidad (un 59.1%). Aunque más de la mitad de los encuestados que residían en la nave sí están de acuerdo con esta afirmación.



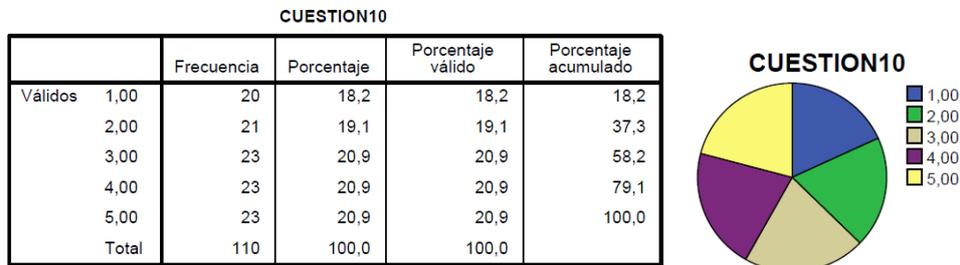
Cuestión 9: A un alto grado de encuestados no les preocupaba o les preocupaba poco la situación desfavorable en la que estaba este poblado cuando residía en chabolas (44.5%). Aunque las respuestas a esta cuestión se puedan interpretar como una falta de solidaridad, lo cierto es que incluso algunos de los propios entrevistados de etnia gitana no perciben su situación como desfavorable cuando residían en la nave, ya que, aunque reconocen que no era un sitio adecuado para vivir, tal y como vimos en la cuestión 7, el ambiente familiar y protector en el que vivían sumado a las intervenciones del ayuntamiento para mejorar su convivencia en la nave, hicieron aumentar su comodidad en las chabolas.



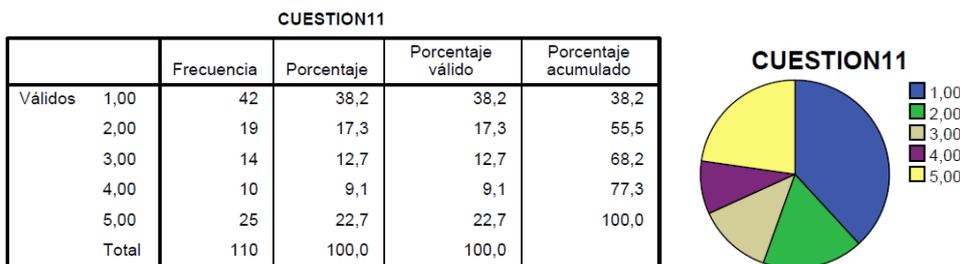
Cuestión 10: La mayoría de los encuestados (un 62.7%) dice estar algo, bastante o totalmente de acuerdo con la afirmación “creo que la gente piensa que los miembros de este poblado son más propensos a la delincuencia que los no gitanos”. Es preciso



aclarar que esta cuestión se refiere a la percepción general que tiene la gente sobre este tema, ya que en realidad todos los encuestados son conscientes de la ausencia de delincuencia en este poblado de Acea da Ama.



Cuestión 11: Un poco más de la mitad de los encuestados (el 55.5 %) están poco o nada de acuerdo con que uno de los miembros de estas familias desempeñe el puesto de alcalde o algún otro cargo público, mientras que el resto manifiesta algún grado de conformidad, e incluso un 22.7% dicen estar completamente de acuerdo con esta afirmación. Cabe destacar que las opiniones en contra han estado quizá más influenciadas por el bajo nivel de formación de los miembros de este poblado para ocupar este tipo de puestos, que por un problema de rechazo por motivos étnicos.



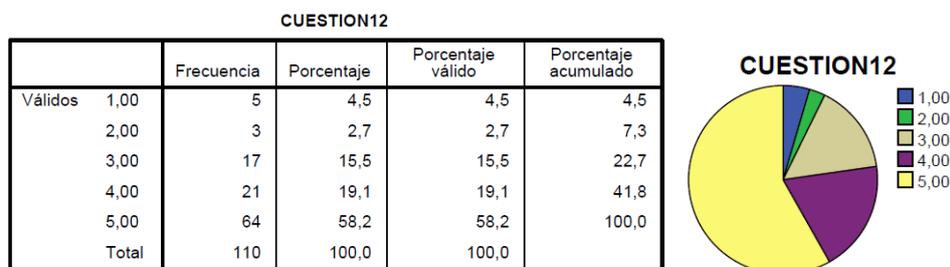
En conclusión, la inclusión residencial de este poblado en las nuevas viviendas normalizadas está marcada por la subsistencia de un importante porcentaje de población que todavía no acepta convivir con miembros de este colectivo, pero también por un sentimiento de nostalgia generalizado por parte de los propios realojados. Hay que tener en cuenta que el realojo es aún reciente. Hace algo más de



un año todavía estaban residiendo en la nave, y algunos estuvieron viviendo en ella durante 12 años, en un ambiente que ellos mismos califican como de “libertad”. Por todo esto, se puede decir que el nivel de inclusión residencial y convivencial de estas familias es todavía bastante bajo, por lo que se debe seguir interviniendo con el fin de lograr su adaptación al nuevo entorno y su total aceptación por parte de la comunidad que los acoge.

INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN.

Cuestión 12: Un 77.3% de la población encuestada manifiesta estar bastante o totalmente de acuerdo con que es fundamental para los miembros de este colectivo gitano acudir al colegio desde pequeños, por lo que la percepción general es que el conocimiento de la sociedad favorece la convivencia y la inclusión social. Es de destacar que la totalidad de los miembros de la comunidad gitana encuestados señala estar completamente de acuerdo con esta afirmación.

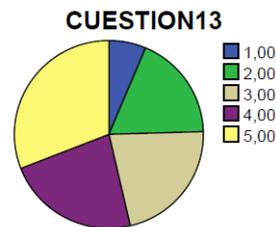


Cuestión 13: La mayoría de los encuestados coinciden en que el sistema educativo está preparado para albergar en sus aulas a alumnos de ambas culturas, gitana y no gitana (un 75.4% dicen estar algo, bastante o totalmente de acuerdo). La totalidad de los miembros del colectivo gitano entrevistados está totalmente de acuerdo con esta afirmación.



CUESTION13

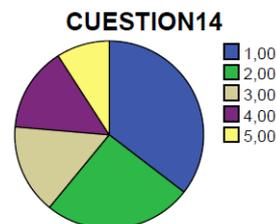
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	7	6,4	6,4	6,4
	2,00	20	18,2	18,2	24,5
	3,00	24	21,8	21,8	46,4
	4,00	25	22,7	22,7	69,1
	5,00	34	30,9	30,9	100,0
Total		110	100,0	100,0	



Cuestión 14: Un dato relevante es el 60.9% de personas que dicen estar poco o nada de acuerdo con que las mujeres gitanas pertenecientes a estas familias realojadas se preocupan menos por su educación que los hombres, sino que las opiniones eran que se preocupaban igual o incluso más, a pesar del rol doméstico que tradicionalmente desempeñan.

CUESTION14

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	39	35,5	35,5	35,5
	2,00	28	25,5	25,5	60,9
	3,00	17	15,5	15,5	76,4
	4,00	16	14,5	14,5	90,9
	5,00	10	9,1	9,1	100,0
Total		110	100,0	100,0	



Por tanto, en vista de estos datos, se concluye que el grado de inclusión de este poblado en el ámbito educativo es bastante positivo, aunque aún se debe seguir incidiendo en las altas tasas de abandono de los estudios que presentan los jóvenes de este colectivo al llegar a la E.S.O.

DEPENDENCIA ECONÓMICA.

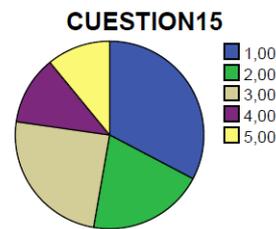
Cuestión 15: Un poco más de la mitad de la población encuestada (un 52.7%) está poco o nada de acuerdo con que el realojo se podría haber llevado a cabo sin ningún tipo de ayuda externa, aceptando por tanto la necesidad de ayudas por parte de la administración pública para la erradicación del chabolismo. Aunque es preciso



señalar que entre el porcentaje restante que está de acuerdo en que se debería realizar el realojo sin ayudas, un 24.5% está sólo algo de acuerdo con esta afirmación. Entre los propios realojados, aunque la mayoría no está nada de acuerdo con esta afirmación, sí hay opiniones que apuntan a que se hubiesen atrevido a intentar realizar el tránsito de chabola a vivienda vertical por sus propios medios.

CUESTION15

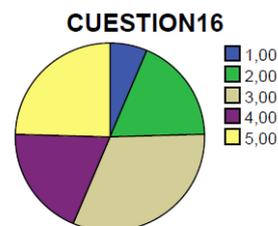
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	36	32,7	32,7	32,7
	2,00	22	20,0	20,0	52,7
	3,00	27	24,5	24,5	77,3
	4,00	13	11,8	11,8	89,1
	5,00	12	10,9	10,9	100,0
Total		110	100,0	100,0	



Cuestión 16: Es importante destacar que la percepción general que se tiene de estas familias en cuanto a su dependencia de los servicios sociales municipales, es que estos se vuelcan demasiado con el colectivo gitano, y que deberían dedicar más tiempo a otros grupos que, sin pertenecer a esta minoría étnica, también necesitan de este apoyo. En concreto un 75.4% está algo, bastante o totalmente de acuerdo con esta afirmación. Entre los encuestados del colectivo gitano, aunque la mayoría no está conforme, hay también quienes manifiestan estar algo de acuerdo con esta afirmación.

CUESTION16

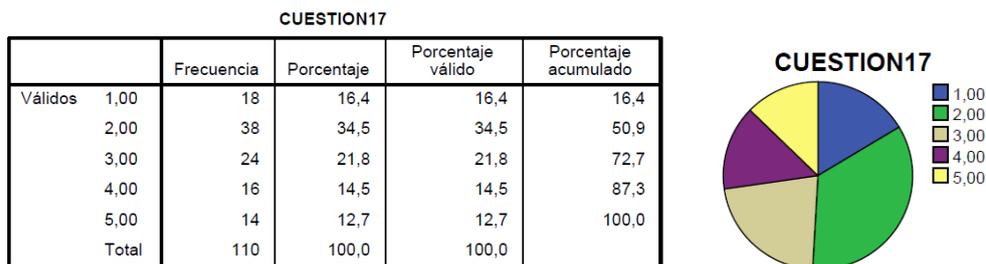
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	7	6,4	6,4	6,4
	2,00	20	18,2	18,2	24,5
	3,00	35	31,8	31,8	56,4
	4,00	21	19,1	19,1	75,5
	5,00	27	24,5	24,5	100,0
Total		110	100,0	100,0	



Cuestión 17: En cuanto a la afirmación de que la administración pública no proporciona demasiadas ayudas para facilitar la convivencia de estas familias de



étnica gitana, un 50.9% dice estar poco o nada de acuerdo, por lo que la otra mitad de la población encuestada percibe que estas familias ya se están beneficiando de suficientes ayudas públicas. Destaca el 21.8% que señala que sólo está un poco de acuerdo con esta afirmación. Entre los entrevistados de etnia gitana, la mayoría está poco de acuerdo con esta afirmación, lo que significa que están bastante satisfechos con el nivel de ayudas que perciben por parte de los organismos públicos.



Aun existe todavía un alto grado de dependencia de las ayudas y subsidios públicos por parte de los miembros de este poblado gitano, aunque existe buena disposición por su parte de cara a conseguir la independencia económica. Por este motivo, se deben centrar los esfuerzos de la administración local en tratar de conseguir su inclusión laboral, potente herramienta también de inclusión social.

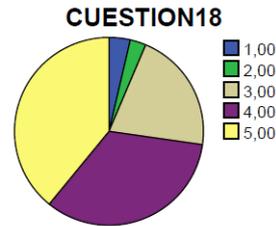
ÁMBITO RELACIONAL, CULTURAL Y DE ACCESO A SERVICIOS NORMALIZADOS.

Cuestión 18: La gran mayoría de los encuestados, tanto gitanos como no gitanos, señala la importancia que tiene cuidar la imagen externa para conseguir una mayor aceptación social. Un 93.6% dice estar algo, bastante o totalmente de acuerdo.



CUESTION18

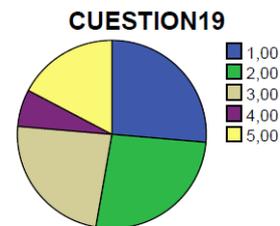
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	4	3,6	3,6
	2,00	3	2,7	6,4
	3,00	23	20,9	27,3
	4,00	37	33,6	60,9
	5,00	43	39,1	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 19: Un 52.7% dice estar poco o nada de acuerdo en tener vecinos cercanos pertenecientes al otro colectivo étnico (a los no gitanos se les preguntó sobre el colectivo gitano y viceversa). Aunque del 47.3% restante, un 23.6% señala estar algo de acuerdo, y a un 17.3% no le importaría en absoluto tener vecinos del otro colectivo. Extrayendo las contestaciones a esta afirmación facilitadas por los miembros de este poblado de Acea da Ama, prácticamente la totalidad de los entrevistados manifiesta que no tiene ningún tipo de inconveniente en tener vecinos no gitanos.

CUESTION19

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	29	26,4	26,4
	2,00	29	26,4	52,7
	3,00	26	23,6	76,4
	4,00	7	6,4	82,7
	5,00	19	17,3	100,0
Total	110	100,0	100,0	

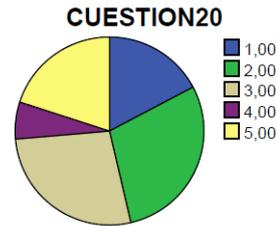


Cuestión 20: Si en vez de vecinos, se pregunta si les importaría tener amigos cercanos pertenecientes al otro colectivo étnico, los porcentajes de los que señalan estar en desacuerdo y los que están de acuerdo están bastante equiparados: un 46.4% están poco o nada de acuerdo, mientras que un 53.6% está algo, bastante o totalmente de acuerdo. Destacar que todos los miembros del colectivo gitano entrevistados señalan que no tendrían ningún tipo de inconveniente en tener amigos cercanos no gitanos.



CUESTION20

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	19	17,3	17,3	17,3
	2,00	32	29,1	29,1	46,4
	3,00	30	27,3	27,3	73,6
	4,00	7	6,4	6,4	80,0
	5,00	22	20,0	20,0	100,0
Total		110	100,0	100,0	



Cuestión 21: Porcentajes muy similares también en cada una de las respuestas a la afirmación de que este colectivo gitano debería abandonar sus costumbres y cultura, para pasar a adoptar la mayoritaria. Un 27.3% no está nada de acuerdo, mientras que un 20.9% dice estar bastante de acuerdo con esta afirmación. Con respecto a los miembros del colectivo gitano entrevistados, prácticamente la totalidad señalan que la inclusión se puede realizar sin abandonar su cultura y sus costumbres, aunque hay opiniones que señalan que sí deberían adaptar algunos de sus hábitos a los de la sociedad mayoritaria.

CUESTION21

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	30	27,3	27,3	27,3
	2,00	13	11,8	11,8	39,1
	3,00	25	22,7	22,7	61,8
	4,00	23	20,9	20,9	82,7
	5,00	19	17,3	17,3	100,0
Total		110	100,0	100,0	



Cuestión 22: Mucho más contundentes son los resultados cuando se pregunta, tanto a gitanos como a no gitanos, si estarían de acuerdo con que una hija se case con un miembro del otro colectivo. Un 59.1% está totalmente en desacuerdo y un 19.1% poco de acuerdo. Entre los miembros del poblado gitano entrevistados hay una disconformidad generalizada, debida a que las leyes gitanas no permiten que una de sus mujeres se case con un no gitano.



CUESTION22

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	65	59,1	59,1	59,1
2,00	21	19,1	19,1	78,2
3,00	15	13,6	13,6	91,8
4,00	5	4,5	4,5	96,4
5,00	4	3,6	3,6	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 23: Los porcentajes de desacuerdo son similares, aunque ligeramente inferiores, cuando en lugar de una hija, se consulta la posibilidad que un hijo se case con una persona que no comparte su misma etnia (un 48.2% está totalmente en desacuerdo y un 18.2% poco de acuerdo). Hay que señalar que la ley gitana sí permite que un hombre de esta etnia se case con una mujer no gitana, por lo que prácticamente la totalidad de los encuestados pertenecientes al poblado de Acea da Ama manifiestan que están completamente de acuerdo con esta posibilidad.

CUESTION23

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	53	48,2	48,2	48,2
2,00	20	18,2	18,2	66,4
3,00	20	18,2	18,2	84,5
4,00	6	5,5	5,5	90,0
5,00	11	10,0	10,0	100,0
Total	110	100,0	100,0	

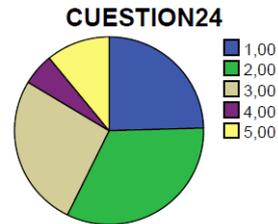


Cuestión 24: No se constata mucha preocupación entre las familias de los encuestados por la situación de rechazo de este poblado por parte de los vecinos, ya que más de la mitad de los encuestados (57.3%) señalan estar poco o nada de acuerdo, y un 26.4% sólo algo de acuerdo con esta afirmación. Sin embargo los miembros del colectivo gitano encuestados sí manifiestan en su totalidad que existe esta preocupación en sus familias.



CUESTION24

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	27	24,5	24,5	24,5
2,00	36	32,7	32,7	57,3
3,00	29	26,4	26,4	83,6
4,00	6	5,5	5,5	89,1
5,00	12	10,9	10,9	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 25: Se constatan buenos resultados en cuanto al grado de solidaridad entre ambos grupos sociales, ya que tan solo un 25.5% manifiesta estar en desacuerdo con la afirmación “siempre me han enseñado que si algún vecino tiene un problema, debo intentar ayudarle, pertenezca o no a estas familias de la nave”.

CUESTION25

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	8	7,3	7,3	7,3
2,00	20	18,2	18,2	25,5
3,00	39	35,5	35,5	60,9
4,00	20	18,2	18,2	79,1
5,00	23	20,9	20,9	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestiones 26 y 27: Los problemas de estas familias del poblado no suelen ser tema de conversación en el grupo de amistades de los entrevistados (un 62.7% está de acuerdo con esta afirmación), ni tampoco suscitan demasiada preocupación entre los vecinos (un 69.1% dice estar de acuerdo en este aspecto).

CUESTION26

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	15	13,6	13,6	13,6
2,00	26	23,6	23,6	37,3
3,00	28	25,5	25,5	62,7
4,00	20	18,2	18,2	80,9
5,00	21	19,1	19,1	100,0
Total	110	100,0	100,0	





CUESTION27

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	14	12,7	12,7	12,7
2,00	20	18,2	18,2	30,9
3,00	31	28,2	28,2	59,1
4,00	27	24,5	24,5	83,6
5,00	18	16,4	16,4	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 28: Cuando se consulta si estarían dispuestos a apuntarse a cursos del ayuntamiento para ayudar a mejorar la convivencia de este colectivo, un 26.4% dice estar algo de acuerdo y un 27.3% está bastante o totalmente de acuerdo. Sin embargo un 46.4% está poco o nada de acuerdo. La totalidad de los entrevistados pertenecientes a las familias realojadas están de acuerdo con esta afirmación, lo que muestra su buena predisposición a formarse para mejorar su situación.

CUESTION28

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	20	18,2	18,2	18,2
2,00	31	28,2	28,2	46,4
3,00	29	26,4	26,4	72,7
4,00	12	10,9	10,9	83,6
5,00	18	16,4	16,4	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 29: La mayoría de los encuestados percibe como una obligación ayudar a los vecinos del ayuntamiento a salir adelante, sean o no gitanos (un 72.7% está de acuerdo con esta afirmación). Todos los entrevistados del poblado realojado dicen estar bastante o completamente de acuerdo con esta afirmación.

CUESTION29

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	8	7,3	7,3	7,3
2,00	22	20,0	20,0	27,3
3,00	31	28,2	28,2	55,5
4,00	23	20,9	20,9	76,4
5,00	26	23,6	23,6	100,0
Total	110	100,0	100,0	

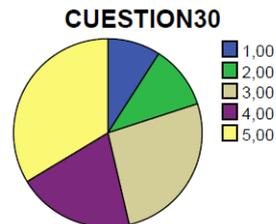




Cuestión 30: Casi todos los encuestados (un 80%) opinan que los miembros de este colectivo tienen el mismo derecho a usar los servicios públicos (sanidad, transporte público, servicios sociales, educación,...) que cualquier otro vecino.

CUESTION30

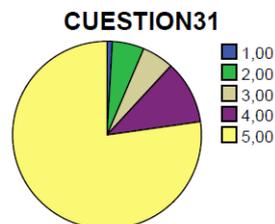
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	10	9,1	9,1	9,1
2,00	12	10,9	10,9	20,0
3,00	29	26,4	26,4	46,4
4,00	22	20,0	20,0	66,4
5,00	37	33,6	33,6	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 31: Pero matizan que para poder acceder a estos servicios públicos, han de cumplir con sus deberes como ciudadanos (un rotundo 77.3% está totalmente de acuerdo con esta afirmación). La totalidad de los encuestados pertenecientes al colectivo gitano también están bastante o totalmente de acuerdo con esta afirmación.

CUESTION31

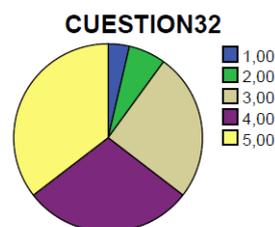
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	1	,9	,9	,9
2,00	6	5,5	5,5	6,4
3,00	6	5,5	5,5	11,8
4,00	12	10,9	10,9	22,7
5,00	85	77,3	77,3	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 32: También la mayoría opina que para que puedan cumplir con estos deberes como ciudadanos, primero se les debe garantizar el acceso a estos servicios normalizados (un 90% manifiesta estar algo, bastante o totalmente de acuerdo).

CUESTION32

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	4	3,6	3,6	3,6
2,00	7	6,4	6,4	10,0
3,00	28	25,5	25,5	35,5
4,00	32	29,1	29,1	64,5
5,00	39	35,5	35,5	100,0
Total	110	100,0	100,0	

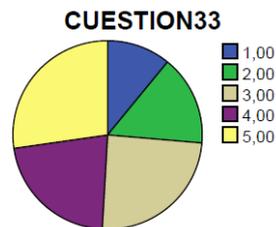




Cuestión 33: A la afirmación “sinceramente no me siento preparado” para prestar ayuda a los miembros del otro colectivo, un 73.6% confiesa estar de acuerdo. Es de destacar al respecto que casi la totalidad de los encuestados de etnia gitana dicen no estar nada de acuerdo con esta afirmación.

CUESTION33

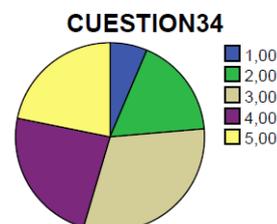
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	12	10,9	10,9	10,9
2,00	17	15,5	15,5	26,4
3,00	27	24,5	24,5	50,9
4,00	24	21,8	21,8	72,7
5,00	30	27,3	27,3	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 34: Sólo un 23.6% de la población que realiza el cuestionario señala estar poco o nada de acuerdo con que el intercambio de culturas enriquece a una sociedad. La gran mayoría sí piensa que podemos aprender unos de los otros.

CUESTION34

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	7	6,4	6,4	6,4
2,00	19	17,3	17,3	23,6
3,00	34	30,9	30,9	54,5
4,00	26	23,6	23,6	78,2
5,00	24	21,8	21,8	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 35: También una amplia mayoría manifiesta sentirse agradado al ver que estar familias se adaptan a las viviendas normalizadas y se relacionan perfectamente con su nuevo entorno (un 85.5% está algo, bastante o totalmente de acuerdo con esta afirmación).

CUESTION35

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	1	,9	,9	,9
2,00	15	13,6	13,6	14,5
3,00	27	24,5	24,5	39,1
4,00	25	22,7	22,7	61,8
5,00	42	38,2	38,2	100,0
Total	110	100,0	100,0	

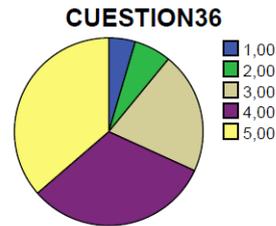




Cuestión 36: Un amplio porcentaje considera que el hecho de que en este asentamiento chabolista no existiera delincuencia ha sido un factor determinante para su aceptación e inclusión (un 89.1% está algo, bastante o totalmente de acuerdo).

CUESTION36

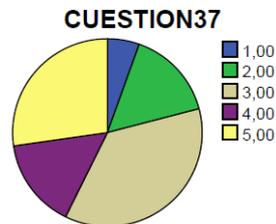
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	5	4,5	4,5	4,5
2,00	7	6,4	6,4	10,9
3,00	23	20,9	20,9	31,8
4,00	35	31,8	31,8	63,6
5,00	40	36,4	36,4	100,0
Total	110	100,0	100,0	



Cuestión 37: Un 79.1% señala estar de acuerdo con que a los parques a donde llevan a jugar a sus hijos, acudan niños gitanos y no gitanos, ya que esto les ayuda a educarlos en la tolerancia.

CUESTION37

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1,00	6	5,5	5,5	5,5
2,00	17	15,5	15,5	20,9
3,00	40	36,4	36,4	57,3
4,00	17	15,5	15,5	72,7
5,00	30	27,3	27,3	100,0
Total	110	100,0	100,0	



En resumen, en vista de los resultados obtenidos en este bloque de cuestiones, se aprecia bastante buen grado de inclusión en los ámbitos relacional, cultural y de acceso a los servicios. Aunque subyacen en algunas cuestiones aspectos culturales que no favorecen la inclusión, como cuando se pregunta sobre el matrimonio entre gitanos y no gitanos, es importante que la mayoría de los encuestados opine y sea consciente que es necesario el respeto mutuo de ambas culturas para lograr una correcta convivencia. También son significativos los porcentajes de solidaridad entre los miembros de ambos grupos sociales. El pueblo gitano siempre se ha

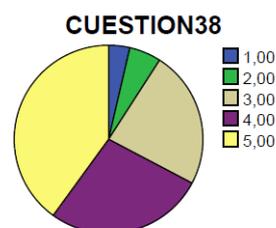


caracterizado por el apoyo que existe entre sus miembros, y es un dato favorable ver cómo esa solidaridad es trasladada también a sus vecinos no gitanos. Así, aunque la sociedad mayoritaria manifiesta no sentirse preparada todavía para prestar ayuda a los miembros de este poblado, es de esperar que ese sentimiento de solidaridad se vaya extendiendo con el tiempo. Los datos en cuanto a acceso a servicios y espacios públicos también se muestran bastante favorables. Se debe aprovechar por tanto este buen entorno para incidir en los aspectos antes indicados de inclusión residencial y laboral, y se pone de manifiesto la necesidad de realizar campañas de concienciación entre la sociedad de acogida, con el fin de dar a conocer los rasgos culturales y las costumbres de este pueblo, propiciando así el acercamiento.

INCLUSIÓN LABORAL.

Cuestión 38: La población encuestada es plenamente consciente de que los miembros del colectivo gitano tienen más dificultades para acceder a un puesto de trabajo que los no gitanos. Un 90.9% señala estar de acuerdo con esta afirmación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	4	3,6	3,6	3,6
	2,00	6	5,5	5,5	9,1
	3,00	26	23,6	23,6	32,7
	4,00	30	27,3	27,3	60,0
	5,00	44	40,0	40,0	100,0
	Total	110	100,0	100,0	

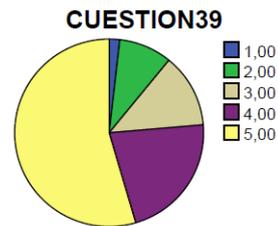


Cuestión 39: Los ciudadanos que contestan al cuestionario no ponen tampoco muchos inconvenientes a la hora de compartir lugar de trabajo con un miembro del otro colectivo, siempre y cuando sean buenos trabajadores (un 54.5% señala estar completamente de acuerdo con esta afirmación).



CUESTION39

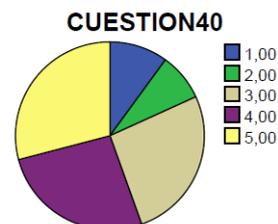
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	2	1,8	1,8
	2,00	10	9,1	10,9
	3,00	14	12,7	23,6
	4,00	24	21,8	45,5
	5,00	60	54,5	100,0
Total		110	100,0	



Cuestión 40: Aunque existe un amplio porcentaje de gente que opina que el hecho de que los miembros de este poblado estén percibiendo prestaciones sociales, como por ejemplo la RISGA, no les anima mucho a buscar un puesto de trabajo normalizado (un 81.8% está de acuerdo). Sin embargo casi la totalidad de los encuestados que pertenecen a las familias realojadas están poco o nada de acuerdo con esta afirmación.

CUESTION40

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1,00	11	10,0	10,0
	2,00	9	8,2	18,2
	3,00	29	26,4	44,5
	4,00	29	26,4	70,9
	5,00	32	29,1	100,0
Total		110	100,0	



Los resultados ponen de manifiesto un ambiente muy favorable para la integración laboral de los miembros de este colectivo gitano, por lo que debe ser aprovechado para aplicar políticas eficaces de inclusión laboral de esta comunidad, que conduzcan a su independencia a nivel económico.



5ª PARTE. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES DE POLÍTICA SOCIAL, ECONÓMICA Y DE VIVIENDA.

A lo largo de este trabajo se han mostrado las barreras de acceso a los bienes y servicios normalizados que tienen los colectivos en riesgo de exclusión social, y en concreto el colectivo gitano, provocadas por la persistencia de un alto grado de rechazo de esta comunidad por parte de la sociedad mayoritaria. Hemos visto la importancia que tiene para los miembros del pueblo gitano residir en una vivienda digna, situada en un entorno normalizado, ya que la vivienda constituye un potente vehículo de inclusión social que permite el acceso a toda una serie de recursos que son imposibles de alcanzar cuando se reside en hábitats degradados y segregados.

De ahí la importancia de que los poderes públicos diseñen y apliquen medidas específicas para estos grupos en riesgo, encaminadas a favorecer su convivencia en sociedad, y que igualen las posibilidades de acceso a la vivienda y a los servicios normalizados que tienen estas comunidades minoritarias a las que tienen los miembros de la sociedad mayoritaria.

Se hace necesario también potenciar las políticas existentes en materia de vivienda encaminadas a favorecer la convivencia del pueblo gitano, incidiendo sobre todo en la promoción o adquisición de viviendas por parte de las administraciones públicas locales, que sean cedidas directamente en régimen de alquiler a estos colectivos en riesgo de exclusión social, con la posibilidad de llegar a acceder a ellas en régimen de propiedad si se acredita una correcta inclusión social de sus beneficiarios. Esto supondría un importante incentivo para los miembros de esta etnia de cara a



adquirir los correctos hábitos de uso y convivencia con la sociedad mayoritaria, ya que siempre han mostrado una clara preferencia hacia las viviendas en propiedad. Aunque esta posibilidad ya se encuentra recogida en la actual ley autonómica de erradicación del chabolismo e infravivienda, se hace necesaria una firme voluntad política para llevar a cabo los convenios necesarios entre el Instituto Gallego de Vivienda e Solo y las correspondientes administraciones locales que permitan llevar a cabo este tipo de actuaciones. Esta voluntad política debe necesariamente ir acompañada de los medios técnicos precisos así como de un correcto plan de desarrollo que coordine eficientemente los recursos disponibles.

Por otro lado se debe evitar todo tipo de política de vivienda generadora de exclusión social y segregación geográfica, como puede ser la construcción de bloques específicos de viviendas para estos grupos minoritarios, ya que este tipo de medidas impiden la necesaria creación de vínculos con la sociedad mayoritaria, y suelen acabar generando barrios marginales dentro de las ciudades. Es fundamental por tanto que las políticas de realojo de los miembros de este colectivo en riesgo de exclusión social, contemplen la necesidad de que exista una cierta dispersión entre las viviendas normalizadas en las que van a residir, con el fin de promover la cohesión social de estas familias.

También es importante que estas políticas de realojo lleven aparejadas políticas de mejora y consecución de empleo, ya que el acceso al mercado productivo es uno de los principales elementos de inclusión social. Son muchas las dificultades que tienen los miembros de esta etnia para conseguir un empleo normalizado, por lo que los esfuerzos públicos deben encaminarse en esta línea, con el fin de lograr la independencia económica de estas familias.



Desde el punto de vista económico es necesario tener en cuenta que mejorar las condiciones de vida del colectivo gitano, supone una mejora del bienestar social general. La desaparición de los asentamientos chabolistas supone evitar al resto de la sociedad el dolor o la “ofensa” que les causa ver estas manifestaciones de pobreza en su entorno. Además la degradación paisajística que suelen provocar supone la pérdida de valor de las viviendas y terrenos colindantes, con lo que también se beneficiarían de su desaparición sus propietarios. Además, si las administraciones locales diseñan correctamente las intervenciones de realojo, llevando a cabo medidas que tengan como fin conseguir que estas familias lleguen a ser independientes económicamente, se evitará la intervención y el gasto público continuo que supone el chabolismo.

Por tanto, aunque este tipo de medidas de realojo suelen ser políticamente “impopulares” es necesario que los poderes públicos locales apuesten por ellas como una vía de mejora del bienestar general de todos los vecinos del municipio. Sería conveniente que a la vez que se apliquen este tipo de medidas, se haga una campaña de concienciación y visibilización de todas las ventajas que suponen, ya que muchas veces el rechazo de la sociedad a este tipo de políticas viene provocado por el desconocimiento de lo que realmente suponen.

GENERALIZACIÓN DE RESULTADOS. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Este trabajo consiste en una primera incursión en un ámbito tan complejo como es el realojo en vivienda normalizada de poblados chabolistas, contextualizado en el ámbito general de la inclusión social, la calidad de vida y el estado del bienestar. A lo



largo de este estudio ha quedado patente la importancia social y política, así como el interés de la temática analizada. Nuestro trabajo es un análisis en profundidad de una comunidad concreta, que permitió alcanzar resultados sólidos, aunque sujetos a la propia naturaleza del caso estudiado. Las implicaciones de diseño e implementación de futuras políticas sociales inclusivas, aplicadas al realojo de esta etnia minoritaria, deben ser interpretadas en este contexto.

Se eligió para el estudio un caso concreto y bien delimitado que permitiera un estudio profundo desde el punto de vista cualitativo, que de hecho se realizó en el poblado chabolista de Acea da Ama, en Culleredo (A Coruña). A pesar de que las medidas tomadas sólo afectaron a siete unidades familiares, compuestas por un total de 33 miembros, las intervenciones llevadas a cabo por este ayuntamiento pueden servir como referencia y experiencia a la hora de abordar otros realojos.

Y por último, no queremos terminar el trabajo sin subrayar dos aspectos fundamentales.

El primero es destacar el hecho de que, aunque las conclusiones obtenidas hacen referencia a este caso concreto de estudio, futuras investigaciones pueden dar lugar a su generalización a otros contextos de realojo.

Y en segundo lugar decir que, aunque en este análisis se incidió especialmente en el ámbito residencial, también pueden ser objeto de un estudio más profundo cada uno de los ámbitos de intervención pública encaminados a favorecer la inclusión social de los miembros de los poblados chabolistas, como pueden ser el educativo, laboral o sanitario.



BIBLIOGRAFÍA

Anisi, D., et al (2003): Análisis económico de la exclusión social. Consejo Económico y social.

Atkinson, R. (2000): The Concept of Social Exclusion in the European Union: Context, Development and Possibilities. Journal of Common Market Studies. Septiembre 2000. Vol. 38, No. 3, pp. 427-48.

Barómetro del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas, noviembre de 2005, <http://www.cis.es>)

Comisión Europea (2010): Comunicación de la Comisión, Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. COM (2010) 2020. Bruselas, 3.3.2010.

Comisión Europea (2010): La unión europea y los gitanos. Texto completo en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=518&langId=es>

Consejo de la Unión Europea (2000): DIRECTIVA 2000/43/CE DEL CONSEJO de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico. Texto completo en <http://www.migualdad.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=inline&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1244652304472&ssbinary=true>



Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea (2000/C 364/01). Texto completo en <http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text.es.pdf>

Constitución Española (1978)

Decreto 402/2009, do 22 de outubro, polo que se establecen as axudas públicas en materia de vivenda a cargo da Comunidade Autónoma de Galicia e se regula a xestión das previstas no Real decreto 2066/2008, do 12 de decembro, para o período 2009-2012. Diario Oficial de Galicia Nº 217, xoves, 5 de novembro de 2009, pp. 17.155-17.203.

Decreto 84/2010, do 27 de maio, polo que se regula o Programa Aluga, para o fomento do aluguer de vivendas na Comunidade Autónoma de Galicia. Diario Oficial de Galicia Nº 103, mércores, 2 de xuño de 2010, pp. 9.890-9.921.

Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, y Área de Salud de la Fundación Secretariado Gitano (2005): Salud y comunidad gitana. Centro de publicaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid, 2005. Texto completo en

http://www.gitanos.org/publicaciones/SaludyCGitana/Salud_y_comunidad_gitana.pdf

FRA - European Union Agency for Fundamental Rights (2009): Housing conditions of Roma and Travellers in the European Union. Comparative report. October 2009. Texto completo en

<http://ec.europa.eu/social/keyDocuments.jsp?type=0&policyArea=0&subCategory=0&country=0&year=0&advSearchKey=Housing+conditions+of+Roma+and+Travellers&mode=advancedSubmit&langId=es>



Fundación Luis Vives (2010): Claves sobre la pobreza y la exclusión social en España.

Texto completo en

http://www.fundacionluisvives.org/upload/40/20/Guia_Pobreza_castellano_2010.pdf

Fundación FOESSA- Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (2008): IV Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Texto completo en

<http://www.foessa.org/quePensamos/nuestrasPrioridades/index.php?MzI%3D>

Fundación Secretariado Gitano (2007): Guía Práctica sobre igualdad de trato, Policía y Comunidad Gitana, F.S.G, Madrid 2007, Colección Cuadernos Técnicos, N° 71. Texto completo en

http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones_propias/fichas/26196.html

Fundación Secretariado Gitano (2009): Mapa sobre Vivienda y Comunidad Gitana en España, 2007. Conclusiones, recomendaciones y propuestas. Dossier Vivienda n° 3.

Enero 2009. Texto completo en <http://www.gitanos.org/>

Gómez Alfaro, A. (2000): Gitanos: La historia de un pueblo que no escribió su propia historia. Los marginados en el mundo medieval y moderno: Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998. Coord. María Desamparados Martínez San Pedro.2000, ISBN 84-8108-206-6, págs. 79-88. Texto completo en

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/busquedadoc?db=1&t=Gomez+Alfaro&td=todo>

Jiménez Cenizo, I. (2002): Exclusión de la población gitana en nuestra ciudad. Programa ACCEDER como acción de lucha contra la exclusión social de la población



Gitana. Acciones e Investigaciones Sociales, 16 (dic. 2002), pp. 187-197. Texto completo en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=301646>

Kaya, I. y Zengel, R. (2005): A marginal place for the Gypsy community in a prosperous city: Izmir, Turkey. Cities, Vol. 22, No. 2, p. 151-160, 2005. Texto completo en

<http://www.sciencedirect.com/science?ob=ArticleURL&udi=B6V9W-4FN76VY-1&user=10&coverDate=04%2F30%2F2005&rdoc=1&fmt=high&orig=search&sort=d&docanchor=&view=c&acct=C000050221&version=1&urlVersion=0&userid=10&md5=1f0ac9377299009eb1e3f3776b1731cb>

Lei 5/1989 do 24 de abril, de medidas para a erradicación do chabolismo no ámbito da Comunidade Autónoma de Galicia. Diario Oficial de Galicia Nº 88, martes 9 de maio de 1989, pp. 1.851-1.852.

Malgesini, G., González, N. (2005): Cumbre de Lisboa, Estrategia Europea de Inclusión Social. Fundación Luis Vives 2005.

Ministerio de Sanidad y Política Social (2010): Plan de acción para el desarrollo de la población gitana 2010-2012. Texto completo en:

<http://www.msc.es/politicaSocial/inclusionSocial/docs/planDefinitivoAccion.pdf>

Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010): Programa de desarrollo gitano de la Administración General del Estado. Texto completo en:

<http://www.mtas.es/SGAS/ServiciosSocDep/Gitano/Programa/Programa.htm>



Naciones Unidas (1948): Declaración Universal de Derechos Humanos. Texto completo en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Naciones Unidas (1965): Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965. Entrada en vigor: 4 de enero de 1969, de conformidad con el artículo 19. Texto completo en

<http://www.senado.gob.mx/comisiones//LX/equidadygenero/content/marco/docs/18.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2009): Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos.

REAL DECRETO 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Boletín Oficial del Estado nº 309, miércoles 24 de diciembre de 2008, pp. 51.909-51.937.

REAL DECRETO 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes. Boletín Oficial del Estado nº 267, miércoles 7 de noviembre de 2007, pp. 45.698-45.702.

Richardson, J. (2006): Talking about Gypsies: The Notion of Discourse as Control. Housing Studies, Vol. 21, No. 1, 77-96, January 2006. Texto completo en: <http://cchr.rol.co.uk/ppimageupload/Image42258.PDF>

Sen, A. (1992): Sobre conceptos y medidas de pobreza, Comercio exterior, vol. 42, nº 4, 1992, México.



Smith, A. (1776): Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones («La riqueza de las naciones»).

Subirats, Joan (2004): Pobreza y Exclusión Social: Un análisis de la realidad española y Europea. Colección Estudios Sociales, nº 16. Fundación “La Caixa”.

Tormo, J., et alt (2003): La importancia de la vivienda y la construcción social de la ciudad en el proceso de desarrollo del pueblo gitano en Alicante. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Barcelona, agosto de 2003, vol. VII, núm. 146(140). [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(140\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(140).htm).

Valedor do Pobo (2005): Informe extraordinario do Valedor do Pobo sobre a situación da poboación xitana en Galicia. Texto completo en

<http://www.valedordopobo.com/index.php?s=115&i=22>

Vicepresidencia de Igualdade e Benestar, Secretaría Xeral do Benestar (2007): Plan integral para a convivencia e o desenvolvemento social do pobo xitano de Galicia.

Documento–base. Texto completo en

http://www.eapn-galicia.com/archivos/077_xeral.pdf



ANEXO I

CUESTIONARIO SOBRE EL GRADO DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL POBLADO GITANO

PROCEDENTE DE ACEA DA AMA-CULLEREDO (A CORUÑA)

Se ha realizado la lectura de las siguientes afirmaciones, que el entrevistado ha contestado marcando su grado de acuerdo o desacuerdo según una escala likert.

Claves de lectura:

- Familias realojadas: texto normal más texto entre paréntesis.
- Resto de entrevistados: texto normal más texto subrayado.

1. **Tengo que reconocer que el tema de (nuestro realojo) del realojo de las familias que vivían en la nave de Acea da Ama no me parece muy importante.**
2. **Me veo capaz de convivir perfectamente con mis vecinos, pertenezcan o no (a mi familia) a estas familias procedentes de la nave del BBVA.**
3. **No me gusta ver que la gente de mi ayuntamiento sufre discriminación o rechazo.**
4. **La mejor solución (para nosotros) para estas familias de cara a su normalización, es (convivir) que convivan con el resto de la sociedad en cualquier vivienda habitual y en cualquier zona residencial, igual que cualquier otro ciudadano.**
5. **Estoy de acuerdo con las medidas que se han tomado en Culleredo para mejorar la convivencia de las familias de la nave con los vecinos.**
6. **Creo que estas familias vivían (Vivíamos) en la nave por que estaban (estábamos) a gusto.**
7. **La nave en la que estas familias estaban viviendo (en la que vivíamos) era un sitio poco adecuado.**
8. **Pienso que la nave en la que estas familias vivían (vivíamos) debía estar (estaba) muy bien por dentro, aunque por fuera pudiera parecer lo contrario.**
9. **Me preocupaba la situación de este poblado (nuestra situación) cuando residía (residíamos) en la nave, por lo mal que lo debían estar (estábamos) pasando.**
10. **Creo que la gente piensa que estas familias procedentes de la nave de Acea da Ama son (nosotros somos) más propensas (propensos) a la delincuencia que los no gitanos.**
11. **No me importaría que el (desempeñar el puesto de) alcalde u otro cargo público fuese desempeñado por un miembro de estas familias.**
12. **Pienso que es fundamental para los miembros de este colectivo (de mi familia) acudir al colegio desde pequeños, ya que el conocimiento de la sociedad que los (nos) rodea favorece la convivencia.**
13. **Considero que los colegios están preparados para que a sus clases vayan alumnos de diferentes culturas, tanto gitanos como no gitanos.**
14. **Pienso que las mujeres de estas familias se preocupan menos por su educación que los hombres.**
15. **Pienso que este realojo podría haberse hecho sin ningún tipo de ayuda externa**
16. **Creo que los servicios sociales del ayuntamiento ayudan demasiado a estas familias de la nave (nos ayudan demasiado), y que deberían dedicar más tiempo a otros grupos que también lo necesitan.**
17. **Creo que la administración pública no (nos) da demasiadas ayudas para fomentar la convivencia de estas familias con el resto de vecinos.**
18. **En mi opinión, cuidar la imagen es importante para conseguir ser aceptado.**
19. **No me importaría tener vecinos cercanos de estas familias (no gitanos)**
20. **No me importaría tener en mi grupo de amigos cercanos a miembros de estas familias (no gitanos)**



21. Creo que los miembros de estas familias deben dejar de actuar de forma diferente, dejando sus costumbres y cultura y comportándose como la mayoría.
22. No me importaría que mi hija se casase con un miembro de estas familias (no gitano)
23. No me importaría que mi hijo se casase con un miembro de estas familias (no gitana)
24. Mi familia se preocupa por la situación de rechazo de estas familias (que sufrimos) por parte de los vecinos.
25. Siempre me han enseñado que si algún vecino tiene un problema, debo intentar ayudarle, pertenezca o no a estas familias de la nave (a mi familia).
26. En mi grupo de amistades nunca hablamos de los problemas que están (que estamos) pasando estas familias.
27. En mi vecindario nadie se preocupa por (nuestros problemas) los miembros de estas familias.
28. Si el ayuntamiento me propusiese realizar actividades de apoyo a estas familias (que me ayuden a mejorar), me apuntaría.
29. Pienso que es nuestra obligación como vecinos ayudar a que la gente de nuestro ayuntamiento salga adelante, sean o no gitanos.
30. Pienso que los miembros de estas familias de la nave tienen (tenemos) el mismo derecho que cualquier otro vecino a usar servicios públicos como el médico, el transporte público, los servicios sociales, colegios, etc.
31. Creo que para poder ir al médico, a la escuela, o a cualquier otro servicio público, los miembros de estas familias han de (tenemos que) cumplir con sus (nuestros) deberes como ciudadanos y seguir las normas establecidas (pedir cita, hacer la matrícula, pagar las tasas, etc.).
32. Creo que para que puedan (podamos) cumplir con estos deberes como ciudadanos, se les (nos) debe garantizar el acceso a estos servicios normalizados (salud, educación, vivienda, etc.)
33. Sinceramente, no me siento preparado para prestar ayuda a los miembros de estas familias de la nave (no gitanos).
34. Opino que el intercambio de culturas siempre enriquece una sociedad, y seguro que podemos aprender unos de otros.
35. Me gusta ver cómo estas familias se adaptan (nos vamos adaptando) a las viviendas normalizadas, y se relacionan (nos relacionamos) perfectamente con el entorno.
36. Considero que el hecho de que en este asentamiento no exista delincuencia, es un factor clave para su (nuestra) aceptación por parte de los vecinos.
37. Me gustaría que al parque a donde llevo a jugar a mis hijos asistieran niños gitanos y no gitanos, porque esto me ayudaría a educarlos en la tolerancia.
38. Estas familias de la nave tienen (Tenemos) más dificultades para encontrar trabajo que los no gitanos.
39. Me es indiferente que mis compañeros de trabajo sean gitanos o no gitanos, siempre que sean buenos trabajadores.
40. Considero que el hecho de estar recibiendo prestaciones como el RISGA no (nos) anima a los miembros de este poblado a buscar un puesto de trabajo normalizado.